

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 02-2015

19-01-2014

VERIFICACION DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO LAS SIETE DE LA NOCHE, DEL DÍA LUNES DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALCALDE LIC. IVAN JOEL FLORES QUISPE Y LA ASISTENCIA REGISTRADA DE LOS SEÑORES REGIDORES: CLOTILDE PINAZO CALSIN, WALDO ERNESTO VERA BEJAR, ANA MARIA LOPEZ CONDORI, FELICIANO PADILLA CHALCO, WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, CESAR ROMERO SANCHEZ, ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, RUBEN TICONA HUAYHUA, MAXIMO RAMON QUISPE TURPO, VERONICA JULIA GALVEZ CONDORI; CONFIGURANDOSE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.-

I.- ESTACION LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

SECRETARIO GENERAL: PROCEDIO A DAR LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE ENERO DE 2015.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE DA POR APROBADO EL ACTA DE SESION ORDINARIA DE FECHA 09 DE ENERO DE 2015, CON ALGUNAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR PARTE DE LOS SEÑORES REGIDORES. POR LO CUAL EL PRESIDENTE RECOMENDO MAYOR CUIDADO PARA LAS POSTERIORES SESIONES, DISPONIENDO SE PASE A LA SIGUIENTE ETAPA.

II.- ESTACION DE DESPACHO.

SECRETARIO GENERAL: SE TIENE LA SOLICITUD DE, LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA PARA QUE INFORME DE SU LABOR, EN SESIÓN DE CONCEJO. SOLICITUD EFECTUADA POR LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, INGRESADA EN FECHA 19 DE ENERO DE 2015, A HORAS TRES DE LA TARDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INDICA QUE LA SOLICITUD SERÁ TRATADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN, EN VISTA A QUE A SIDO PRESENTADO EL DIA HOY Y A QUE AUN NOS ENCONTRAMOS DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.

REGIDORA VERONICA GALVEZ.- CONSIDERA QUE PREVIAMENTE A LA ESTACIÓN DE INFORMES, ES CONVENIENTE EN ESTE PUNTO, RESPETAR EL HECHO DE DAR LECTURA A TODO LO QUE SE HA RECIBIDO, INDICANDO ADEMÁS A QUE DEPENDENCIA SE HAN REMITIDO, POR LO CUAL ES NECESARIA LA APROBACIÓN DE ESOS PROCEDIMIENTOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑOR SECRETARIO GENERAL HAY UN PEDIDO

SECRETARIO GENERAL: SI SEÑOR PRESIDENTE EFECTIVAMENTE HAY UN PEDIDO DE LA REGIDORA VERÓNICA GALVEZ, QUE SIN EMBARGO PARA DARLE EL SUSTENTO TÉCNICO JURÍDICO, LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA A SIDO DERIVADA A LA GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL, SI NOS PUEDE PRECISAR LA SEÑORA REGIDORA.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: SE HA PRESENTADO UNA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES CON EL FIN DE GENERAR LA GERENCIA DE LA MUJER, LA CUAL FUE PRESENTADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2015.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE TIENE EL MISMO PEDIDO EL CUAL FUE PRESENTADO EL DÍA VIERNES 09 ENERO DE 2015 POR LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ, EN TODO CASO LOS DOS PEDIDOS, ESTÁN PARA OPINIÓN LEGAL Y PRESUPUESTAL, PARA VER LA POSIBILIDAD DE CREACIÓN DE ESTA PROPUESTA CON MAYOR SUSTENTO LEGAL. YA QUE LA MESA DIRECTIVA DE GESTIÓN LO CONSIDERA MUY IMPORTANTE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

III.- ESTACION DE INFORMES.

SECRETARIO GENERAL: SEÑOR PRESIDENTE NOS ENCONTRAMOS EN LA ESTACIÓN DE INFORMES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CUESTIÓN DE ORDEN POR PARTE DEL SEÑOR REGIDOR ROLANDO BERNEDO.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: CONSIDERA QUE YA QUE LA REGIDORA VERONICA GALVEZ, EL REGIDOR RUBEN TICONA Y SU PERSONA, HAN VISITADO EL LOCAL DEL TERMINAR TERRESTRE Y EL TEMA DE LA BASURA POR LA COSTANERA, SI ES PERTINENTE BRINDAR MI INFORME LO HAGO, PARA EL CONOCIMIENTO DEL PLENO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: LA MESA DIRECTIVA ESTIMA QUE LOS INFORMES DEBEN RELACIONARSE A LOS ENCARGOS DADOS POR ACUERDO DE CONCEJO. EN LAS ACTIVIDADES DE MONITOREO Y FISCALIZACIÓN PERMANENTES DEBERÁN TENER EL CURSO CORRESPONDIENTE, PORQUE DE LO CONTRARIO CADA REGIDOR TENDRÍA QUE HACER EL INFORME DE SU LABOR SEMANAL Y PERIÓDICA, LOS INFORMES NO LOS PODEMOS RECIBIR TODAVÍA PORQUE LAS COMISIONES QUE SE HAN NOMINADO AÚN NO HAN ENTRADO EN ACTIVIDAD, YA QUE NECESITAMOS DAR LECTURA A ESTE ACUERDO Y A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA SE EMITE EN LA RESOLUCIÓN EN EL ACUERDO DE CONCEJO CORRESPONDIENTE. POR LO CUAL CREO QUE ES CONVENIENTE OBIAR LA PARTE DE LOS INFORMES, PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO SEÑOR SECRETARIO GENERAL.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: SEÑOR PRESIDENTE QUISIÉRAMOS LOS MIEMBROS DE ESTE CONCEJO, TENER ALGUNOS ADELANTOS DE INFORMES DEL ALGUNOS PUNTOS MUY IMPORTANTES POR EJEMPLO SOBRE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA, SOBRE LA COMISION DEL PARQUE PINO, SOBRE LA INTERVENCION DE CONTRALORIA GENERAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INDICA QUE, POR EJEMPLO **LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA** SE ENCUENTRA DENTRO DEL PLAZO QUE LA LEY ESTABLECE, ENTONCES TENEMOS QUE SER RESPETUOSOS DE LA NORMATIVA, SE PIDE PACIENCIA, EL PEDIDO A LLEGADO EL DIA DE HOY A LAS TRES DE LA TARDE Y NO HEMOS TENIDO EL TIEMPO SUFICIENTE PARA NOTIFICAR Y SE PRESENTEN ESTA NOCHE. **LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA OBRA DEL PARQUE PINO**, A PARTIR DEL DIA DE MAÑANA, RECIÉN INICIA SU TRABAJO PORQUE SE HA CUMPLIDO LA FORMALIDAD DE LA LECTURA DEL ACTA DE ACUERDO DE LA SESION ANTERIOR Y ENTONCES MAÑANA EMPIEZAN RECIÉN A NOTIFICÁRSELES CON EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. SALVO QUE HUBIERA ALGUNA URGENCIA, ENTONCES EL CONCEJO MUNICIPAL PODRÍA OMITIR LA LECTURA DE UN DETERMINADO ACUERDO, Y AUTORIZAR A PRESIDENCIA Y A SECRETARIA GENERAL PARA QUE SE PUEDA, EMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE DE FORMA MUY PUNTUAL, POR DECIR EN EL CASO DE UNA EMERGENCIA, TENEMOS UN ACUERDO QUE SE APRUEBE DE FORMA INMEDIATA ENTONCES PODRÍAMOS OMITIR LA LECTURA, INMEDIATAMENTE SACAR EL ACUERDO DE CONCEJO, HAY ALGUNAS ACCIONES QUE ESTÁN CONTEMPLADAS DENTRO DEL REGLAMENTO Y EN TODO CASO ESTOS INFORMES QUE SON IMPORTANTÍSIMOS LOS CONSIGNAREMOS EN LA SESIÓN SIGUIENTE.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: CREO QUE ES IMPORTANTE QUE EL CONCEJO, TENGA CONOCIMIENTO QUE SE HA PRESENTADO UN DOCUMENTO, A RAIZ DE UNA NOTA PRENSA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PRECISA QUE ESE PEDIDO FUE DIRIGIDO A LA ALCALDÍA.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: REITERA QUE FUE DIRIGIDO PARA EL PRESIDENTE DEL CONCEJO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DIJO QUE NO TENGO LA COPIA, PERO ERA DIRIGIDA A LA ALCALDÍA, FUE RESPECTO A QUE NO DEBIERA PARAR LA ATENCION AL PUBLICO, QUE SI ES RAZONABLE, PERO TAMBIÉN ES RAZONABLE QUE NOSOTROS ADECUEMOS LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, NO PODEMOS TRABAJAR EN ESPACIOS DESORDENADOS, Y NO ES QUE SE A DEJADO DE TRABAJAR SE HA TRABAJADO INTENSAMENTE VIERNES SÁBADO Y DOMINGO, PARA ADECUAR ESTA OFICINA, INCORPORANDO A LA OFICINA DE CATASTRO EN LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, ENTONCES EL DOCUMENTO QUE HA PRESENTADO TIENE UNA RESPUESTA QUE SEGURAMENTE LE VAN A NOTIFICAR EN SU MOMENTO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Dña. Irma Abel Flores Quispe
ALCALDE

REGIDORA VERONICA GALVEZ: REITERA QUE ESTAS MEDIDAS SON SALUDABLES, PERO CREO QUE ESTA INSTANCIA DEBERÍA DE ESTAR INFORMADA, NO PODEMOS NOSOTROS INFORMARNOS SOLO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAY UNA NORMA QUE PROHÍBE A LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD A DAR DECLARACIONES SI NO SON AUTORIZADOS. LA ALCALDÍA HA AUTORIZADO ESTE PLAN DE ACTIVIDAD QUE TENIA LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, Y POR ESO ES QUE NOSOTROS TAMBIEN ESTAMOS DANDO RESPUESTA AL DOCUMENTO QUE HA PRESENTADO.

IV.- ESTACION DE PEDIDOS.

SECRETARIO GENERAL: CONFORME AL ART. 95 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LOS REGIDORES QUE DESEAN EJERCER SU DERECHO DE PETICION.

REGIDOR MARCO QUINTANA: REALIZA UN PEDIDO REFERENTE, A LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 410, EMITIDA EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014, LA CUAL EXONERA AL PAGO POR DERECHO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR OBRAS PÚBLICAS, A VECINOS DE LA PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y CUARTA CUADRA DE LA AV. PROGRESO, POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA ALAMEDA RECREACIONAL Y DEL PAVIMENTO DE VÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS DE LA AV. PROGRESO.

REGIDOR WALDO VERA: REALIZA UN PEDIDO REFERENTE A LA COMISION DE EVALUACION DEL PARQUE PINO, CONSIDERO NECESARIA LA CONTRATACION DE PERITOS, UN ARQUITECTO Y UN INGENIERO POR LA INSTANCIA RESPECTIVA.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: HACE CINCO PEDIDOS, 1.- SE ADHIERE AL PEDIDO ESCRITO DE LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ, DEL INFORME DE LA TRANSFERENCIA 2.- CREE QUE ES URGENTE CONFORMAR LAS COMISIONES PERMANENTES, POR LO CUAL PROONGO QUE ESTA SESION SE AMPLIE A 48 HORAS 3.- CREE QUE ES NECESARIO QUE SE HAGA UN PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS SEÑORES REGIDORES 4.- SOLICITA SE APRUEBE QUE UN GRUPO DE REGIDORES PUEDA ASISTIR A EVENTOS IMPORTANTES EN LIMA 5.- PETICIONA LA VALIDACIÓN DE LA ÚLTIMA ACTA DE LA GESTIÓN ANTERIOR, PARA CONOCER LOS ACUERDOS, QUE CONSIDERO SE HAN REFERIDO A PUNTOS IMPORTANTES.

REGIDOR RUBEN TICONA: SOLICITA SE CUBRAN LAS PLAZAS DE LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: SOLICITO QUE SE LES FACILITE A TODOS LOS REGIDORES UN EJEMPLAR DEL MOF, ROF Y DEL RIC PARA MEJORAR LA ACTIVIDAD EN EL CONCEJO

REGIDORA ANA LOPEZ: HACE DOS PEDIDOS, 1.- SOLICITA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS COMITÉS DE GESTIÓN, CON COPIA A LOS REGIDORES, Y SI HUBO IRREGULARIDADES EN EL MANEJO ECONÓMICO, QUE LOS RESPONSABLES ASUMAN ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES, POR EL COMPORTAMIENTO DE ESTOS COMITES SOBRE TODO ECONOMICO. 2.- PIDO UNA COPIA DE LA ULTIMA SESION DE CONCEJO, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: REQUIERE SE TENGA UN PLAN DE TRABAJO Y LAS MEDIDAS QUE IMPLICAN LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DEL PERSONAL DE LA MPP, POR QUE NO SABEMOS QUE MEDIDAS SE ESTAN TOMANDO AL RESPECTO.

REGIDOR MAXIMO QUISPE: PEDIDO RESPECTO SOBRE EL ESTADO DEL MERCADO DE HUAJSAPATA Y EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA, PARA QUE PUEDA SER HABILITADO.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: DIJO EN CASO QUE SE TENGA EL INFORME FINAL DE ESTE COMITÉ Y DE ESTA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA, SOLICITO PONER EN CONOCIMIENTO DE ESTE COMITÉ PARA TOMAR LAS MEDIDAS QUE CORRESPONDEN.

REGIDOR MARCO QUINTANA: SOLICITA QUE SE APRUEBE EL CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO Y LA EMPRESA UNION DE CERVECERIAS PERUANA BACKUS Y JHONSON S.A.; POR LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

REGIDORA ANA LOPEZ: SOLICITA QUE EL ALCALDE Y LOS REGIDORES NO PUEDAN CONTRATAR A SUS FAMILIARES, SIN QUE LOS REGIDORES NO SEPAMOS SI LOS CONTRATAN O NO, BAJO RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INDICA DE QUE TODOS TIENEN LA FUNCIÓN FISCALIZADORA Y QUE EL PEDIDO REALIZADO NO PUEDE SOMETERSE A CONCEJO YA QUE TIENE SU PROPIA VÍA Y EL CORRECTIVO CORRESPONDIENTE.

REGIDOR RUBEN TICONA: SOLICITA QUE SE CREE UN INSTRUMENTO QUE HAGA POSIBLE EL PEDIDO DE LA REGIDORA ANA LOPEZ, PARA EVITAR ESE PROBLEMA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: EN TODO CASO SE ENCOMIENDA A LOS SEÑORES REGIDORES PARA QUE SE PUEDA DAR SOLUCION A ESTE TIPO DE PROBLEMAS.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: CONSIDERA QUE NO HAY NECESIDAD DE CREAR NINGÚN INSTRUMENTO PORQUE LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y EL REGLAMENTO LO PROHÍBE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: RECOMIENDA A LOS SEÑORES REGIDORES QUE EFECTUEN PEDIDOS ADECUADOS.

REGIDOR MAXIMO QUISPE: REALIZA UNA ATINGENCIA RESPECTO A LA LEY NEPOTISMO Y A SU REGULACIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PROCEDE A REALIZAR UNA ANÁLISIS RAPIDO DE LOS PEDIDOS, 1.- RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR MARCO QUINTANA, REFERIDO A LA DEROGATORIA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 410, QUE EXONERA AL PAGO DE VECINOS, SEÑALA QUE DEBERA SER ESTUDIADO, YA QUE LA MESA DIRECTIVA NO CONOCE LOS ANTECEDENTES, LO PONDREMOS PARA LA AGENDA POSTERIOR SEÑOR REGIDOR. 2.- RESPECTO A LA CONTRATACIÓN DE LOS PERITOS, ME PARECE QUE ES PRUDENTE Y CUESTIÓN DE APROBAR. 3.- RESPECTO DEL REGIDOR ROLANDO BERNEDO, TENEMOS CINCO PEDIDOS, A) EN CUANTO AL INFORME DE TRANSFERENCIA, YA HEMOS DADOS RESPUESTA A LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ, AÚN ESTAMOS DENTRO DEL PLAZO; B) RESPECTO AL PEDIDO DE LA CONFORMACION DE LAS COMISIONES DENTRO DE LAS 48 HORAS, VAMOS A CONSIDERARLO Y SI LO CONSIDERAMOS ADECUADO, VAMOS A CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO. APENAS SALGA EL ACUERDO DE CONCEJO, LA MESA DIRECTIVA SE COMPROMETE A CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUE PODAMOS CONSTITUIR EN EL MÁS BREVE TIEMPO POSIBLE, LAS COMISIONES DE TRABAJO; C) RESPECTO AL PLAN DE CAPACITACION, CREO QUE ES TOTALMENTE VALIDO, YO LE PEDIRÍA A USTED SEÑOR REGIDOR NOS HAGA LLEGAR UNA PLAN DE CAPACITACIÓN PRECISANDO LAS AREAS, TEMATICAS, TIEMPO, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, EL TIPO DE CAPACITACIONES; D) RESPECTO A LA VALIDACION DE LA ULTIMA ACTA DE LA GESTION ANTERIOR, PARA VALIDAR SE NECESITA OPINIÓN LEGAL, SE NOS HA HECHO ENTREGA EL DÍA MARTES DE LA SEMANA PASADA, Y NO SE TIENE EL REGISTRO AUDIO VISUAL, ADEMAS EXISTE UNA INTERPOSICIÓN DE NULIDAD DEL ÚLTIMO ACUERDO DEL ACTA, POR SUPUESTA VULNERACION DEL REGLAMENTO, ENTONCES PARA LA PROXIMA SESION DE CONCEJO LA MESA DIRECTIVA SE COMPROMETE EN PONER TODOS LOS ELEMENTOS DE JUICIO A ESTA SESIÓN DE CONCEJO.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: SEÑALA LA IMPORTANCIA DE LOS MATERIALES AUDIO VISUALES PARA CONOCER LOS MOTIVOS DE LA ANULACIÓN.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: SOLAMENTE INSISTIR YA QUE CONSIDERAMOS QUE NO DEBE SER ESCONDIDO BAJO SIETE LLAVES.

PRESIDENTE: DIJO QUE SERA PRIORIZADO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO, Y POR OTRO LADO SE TIENE QUE LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, FACULTA A LA SESIÓN DE CONCEJO PARA QUE PODAMOS APROBAR EL CAP, EL CUADRO DE SELECCIÓN DE PERSONAL RESPONDE A UN PREVIO ESTUDIO, SEGÚN LA NECESIDAD Y LA MAGNITUD DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, ENTONCES TENEMOS UN CAP VIGENTE QUE ESTA APROBADO, PRECISANDO QUE NO SE TIENE EL CUADRO ANALÍTICO DE PERSONAL, ENTONCES LO HA PEDIDO EL REGIDOR FELICIANO PADILLA, PARA QUE PODAMOS DAR ALCANCE DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN, LO VAMOS A HACER EN EL TRASCURSO DE LA SEMANA A

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

CADA UNO DE LOS SEÑORES REGIDORES 4.-RESPECTO AL PEDIDO DE LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ, DEL INFORME DETALLADO DE LOS COMITES DE GESTION, TENDRÍAMOS QUE ESPECIFICAR ALGUNOS COMITÉS, O SALVO QUE EL CONCEJO APRUEBE QUE SE INTERVENGA A TODOS LOS COMITÉS DE GESTIÓN. 5.- RESPECTTO AL PEDIDO DE LA REGIDORA VERONICA QUIEN SOLICITA SABER QUE SE ESTA HACIENDO CUAL ES EL PLAN DE EMERGENCIA QUE EXISTE, NORMATIVAMENTE TODAVÍA ESTAMOS DENTRO EL PLAZO PARA CONFORMAR LOS COMITÉS DE SEGURIDAD CIUDADANA, LOS COMITÉS DE DEFENSA CIVIL, DISTRITAL, PROVINCIAL Y REGIONAL.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: SEÑOR PRESIDENTE LO QUE YO HABÍA SOLICITADO ERA EL PLAN DE EMERGENCIA SOBRE LOS RECURSOS HUMANOS DEL PERSONAL, NO TENEMOS EL PLAN DE COMO SE ESTA AVANZANDO, ESO ES LO QUE ESTABA SOLICITANDO, DISCULPE SI NO ME DEJE ENTENDER.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: EN ESTE TEMA A PARTIR DEL DIA DE MAÑANA EMPIEZA A TRABAJAR RECIÉN EL PLAN DE EMERGENCIA, PERO PUEDE ANTICIPARLES QUE YA SE HAN HECHO AVANCES, LA PROXIMA SESION VAMOS A INFORMAR CUALES VAN A SER LOS PASOS A DAR.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: PRECISA QUE EN TODO CASO, REALIZARA EL PEDIDO POR ESCRITO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: 6.- RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR MAXIMO QUISPE, SOLICITA ACERCA DEL ESPACIO PREVISIONAL DEL MERCADO HUAJSAPATA, ESO ESTA EN EL ULTIMO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL ENTONCES, TODAVIA ESTA EN EVALUACIÓN. 7.- RESPECTO DE LA REGIDORA CLOTILDE, AMPARA EL DERECHO QUE CORRESPONDE AL EJECUTIVO, MUCHAS GRACIAS. 8.- RESPECTO AL PEDIDO DEL REGIDOR MARCO QUINTANA, QUIEN SOLICITA SE APRUEBE LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA EMPRESA BACKUS, TENEMOS QUE CONSIDERARLO PORQUE ES DE INTERÉS DE TODA LA POBLACIÓN DE PUNO.

SECRETARIO GENERAL: SEÑOR PRESIDENTE, TAMBIÉN ESTÁ EL PEDIDO DEL REGIDOR FELICIANO PADILLA, QUIEN SOLICITA SE FACILITE A LOS REGIDORES LOS DOCUMENTOS DE GESTION.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PRECISA QUE ESO SE DIO, SOLICITANDO PROSEGUIR.

V.- ESTACION DE ORDEN DEL DIA.

1.- LA AUTORIZACIÓN AL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL, PARA QUE PUEDA ENTABLAR LA DEMANDA DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS, EN CONTRA DE CONTADOR PUBLICO COLEGIADO DIONISIO CORONADO CACHICATARI Y OTROS

SECRETARIO GENERAL: SOBRE ESE CASO SEÑOR PRESIDENTE, SE HA INVITADO LA PRESENCIA DEL SEÑOR PROCURADOR PARA QUE DE MANERA SUSCINTA PUEDA EXPONER, LAS RAZONES POR LAS QUE SE DEBE AUTORIZAR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INVITAMOS A NUESTRO PROCURADOR AL ABG, CARLOS TICONA TICONA, PARA QUE PUEDA EXPONER, SOBRE EL CASO EN MENCIÓN PARA INCIAR ACCIONES DE DEMANDA SOBRE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL EX ADMINISTRADOR DE LA MPP.

PROCURADOR PUBLICO: ESTA SOLICITUD, VA EN MARCO DEL D.L. N° 1068, LOS CUALES PARA INICIAR ACCIONES LEGALES Y PARA NO SER PASIBLES DE EXCEPCIONES O NULIDADES A FUTURO, NECESITAMOS AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN ESTE CASO A EFECTO DE PODER ENTABLAR UNA DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS, EN CONTRA DE DOS EX ADMINISTRADORES CLAUDIO SANCHEZ PEREZ, EX GERENTE MUNICIPAL; MARI LIZANDRA LINO TALAVERA, EX ASESORA LEGAL; DIONISIO CORONADO CACHICATARI, EX ADMINISTRADOR Y NOEMI LESLY GONZALES TURPO, EX SUB GERENTE DE PERSONAL. ELLO EN MERITO A QUE, SE CONCEDIÓ EL PAGO DE SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, AL SEÑOR DIONISIO CACHITARI, POR EL MONTO DE DOCE MIL NUEVOS SOLES, Y SEGÚN EL CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD, ESTO ESTARÍA PROHIBIDO, YA QUE DICHO BENEFICIO SOLO CORRESPONDE A SERVIDORES DE CARRERA, Y NO A FUNCIONARIOS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

REGIDORA VERONICA GALVEZ: SEÑOR PRESIDENTE, ANTES DE PASAR A LAS VOTACIONES QUERÍA REALIZAR ALGUNAS PRECISIONES. A LOS DOCUMENTOS QUE NOS HAN ENTREGADO CREO QUE HUBIESE SIDO PERTINENTE QUE NOS ENTREGASEN ANTES, YA QUE NO ENCUENTRO EL NOMBRE DE DIONISIO CORONADO EN LOS DOCUMENTOS QUE NOS ACABAN DE ENTREGAR, EN TODO CASO EL PUNTO DICE AUTORIZACION EN CONTRA DEL SEÑOR DIONISIO CORONADO CACHICATARI, ENTONCES ACÁ HAY UN PROBLEMA EN LA CONVOCATORIA Y LA LEY ORGÁNICA INDICA DENTRO DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS REGIDORES. SOBRE TODO CUANDO SE PRESENTAN ESTE TIPO DE PUNTOS EN LA SESIÓN.

PROCURADOR PUBLICO: SE HA ADJUNTADO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: LA NORMA PRECISA QUE NO SE PUEDE TOCAR NINGÚN PUNTO, SI ES QUE NO ESTÁ PUESTO DE MANERA EXPRESA EN LA AGENDA, EN ESTE CASO EN LA AGENDA NO SE MENCIONA A NINGUNA DE ESTAS PERSONAS, Y NO PODRÍAMOS APROBAR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SOLICITA QUE LA REGIDORA SE DIRIGIJA A LA MESA DIRECTIVA, Y PRECISA QUE NO SE TRATA DE UN ERROR DEL SEÑOR PROCURADOR, QUIEN DIO ALCANCE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN SU DEBIDO MOMENTO. POSTERIOR A ELLO REALIZA UNA LLAMADA DE ATENCIÓN AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL, PROCEDIENDO A PREGUNTAR EL SEÑOR PROCURADOR QUE PASA SI HAY REPERCUSIONES SI ESTO NO ES APROBADO.

PROCURADOR PUBLICO: DIJO QUE NO HABRÍA NINGÚN INCONVENIENTE

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DÍGAME SEÑOR PROCURADOR CUANTA ES LA RESPONSABILIDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL, SI AUTORIZAMOS INDEBIDAMENTE, SI SE PODRÍA TOMAR ALGUNA SANCIÓN EN CONTRA DE NOSOTROS.

PROCURADOR PUBLICO: DIJO QUE, SI EN CASO ES COMO INDICA LA SEÑORA REGIDORA, QUE NO HA SIDO PUESTO EN EL PUNTO DE AGENDA, LA AUTORIZACIÓN VA A SER ALGO IRREGULAR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO Y LUEGO AL REGIDOR MAXIMO QUISPE. POSTERIORMENTE CON EL REGIDO BERNEDO Y LUEGO EL REGIDOR QUINTANA. NO SI ANTES DISCULPARME, CON EL SEÑORE SECRETARIO, PORQUE EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EFECTIVAMENTE ESTÁ AQUÍ FIRMADO POR MI PERSONA.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: A FIN DE EVITAR PROBLEMAS EN LA GESTION PÚBLICA CORRESPONDE QUE DEBA SEGUIR SU PROCESO.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: HACE PRECISIONES ENFATIZANDO QUE LOS REGIDORES EN NINGUN MOMENTO HAN TENIDO LA INTENCION DE ENCUBRIR A LOS RESPONSABLES.

PROCURADOR PUBLICO: PRECISA QUE LA RESPONSABILIDAD EN TODO CASO VENDRÍA A SER DE LA PROCURADURÍA QUIZÁ POR LA PREMURA DEL TIEMPO DE PODER AGILIZAR, ES QUE SE SOLICITÓ SIN DE REPENTE REVISAR LOS DATOS EXACTOS.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: SOLICITO QUE EN EL ACTA SE EXPRESE TACITAMENTE, **EL HECHO DE QUE NOSOTROS NO ESTAMOS SIENDO COMPLICES**, EXPRESAMENTE SOLO COMO FORMALIDAD.

REGIDOR RUBEN TICONA: HACE PRECISIONES RESPECTO DEL ART. 9 INC 23 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, POR LO CUAL CONSIDERA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL NO ESTÁ ERRANDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DIJO QUE POR CUESTIÓN DE RESPETO, AL CONCEJO MUNICIPAL Y A LAS FORMALIDADES DEL PROCESO, VAMOS A SOLICITAR QUE ESTO SEA TRATADO EN UNA SESION EXTRAORDINARIA.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: SOLICITA QUE LA DOCUMENTACIÓN SEA ENTREGADA CON ANTICIPACION PARA QUE EL CONCEJO PUEDA EVALUAR ESTOS ASUNTOS LEGALES, Y PUEDA INFORMAR PREVIO ANÁLISIS PORQUE DE ACUERDO A LA LEY ORGANICA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SOLICITA SE PASE AL SIGUIENTE PUNTO.

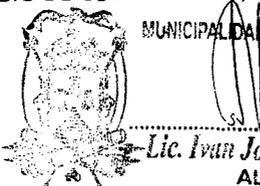
2.- DECLARACION DE EMERGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INVITA A LA ARQUITECTA NINA ASENCIO, PARA QUE PUEDA EXPONER, Y HACIENDO UNA INTRODUCCIÓN PRECISA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE QUE NUESTRO PLAN DE DESARROLLO URBANO HA CADUCADO. RESALTANDO LAS IRREGULARIDADES QUE SE HAN COMETIDO, A RAÍZ DE QUE NO HAN RESPETADO EL ANTERIOR PLAN DE DESARROLLO URBANO, EL CUAL SOLAMENTE FUE AMPLIADO. ARQUITECTA NINA ASENCIO, TIENE LA PALABRA POR FAVOR.

ARQUITECTA NINA ASENCIO: DIJO QUE ES MUY IMPORTANTE DECLARACION DE EMERGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO, PRECISANDO QUE EL PLAN DEL AÑO 2008 QUEDO ABSOLUTAMENTE OBSOLETO, ESTO SE DEBIÓ A LA FALTA DE CAPACITACIONES, Y DEBIDO A QUE PUNO ES UNA CIUDAD ENORMEMENTE TRIDIMENSIONAL, TIENE MUCHÍSIMA PENDIENTE, PENDIENTES SUPERIORES AL 30% ESTO HACE QUE UN PLANO QUE NO SE TRABAJE DE MANERA TRIDIMENSIONAL NO TENGA EFECTO, ESA ES LA RAZÓN POR LA QUE EN EL AÑO 2010, SE CONTRATA A MI PERSONA PARA HACER UN PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE ESTE PLANO EL QUE DEBÍA DURAR HASTA EL AÑO 2012 PARA QUE SIRVIERA EL CUAL INSTABA A QUE EN EL AÑO 2012 SE HICIERA UN NUEVO PLAN DE DESARROLLO URBANO, SIN EMBARGO, EN LUGAR DE HACER UN NUEVO PLAN, LO QUE HACEN ES AMPLIAR MÍ MISMO INFORME, EL CUAL NO PROYECTA EL CRECIMIENTO URBANO, DEL 2022", AUN ASÍ HOY EN DÍA TENEMOS ESTE PLAN COMO ÚNICO ELEMENTO DE REFERENCIA PARA CONTINUAR, Y YA NO ES POSIBLE DECLARARLO FINAL, PORQUE DEBE DECLARARSE ESTO CUANDO SE TIENE OTRO EN MANO, ENTONCES EL PLAN DEBE SER DECLARADO SIMPLEMENTE EN EMERGENCIA. PONGO A CONSIDERACION DE CADA UNO DE USTEDES SI ES CONVENIENTE QUE AMPLIE A DETALLE MI INFORME, PARA PONER EN CONTEXTO LO QUE ESTÁ PASANDO EN LA OFICINA, SON UN PROMEDIO DE DIEZ.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SI ADELANTE POR FAVOR EL RESUMEN.

ARQUITECTA NINA ASENCIO: ENTONCES 1.- **TRATA SOBRE DE DEJAR SIN EFECTO EL PAGO POR DERECHOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SALCEDO Y ALTO PUNO**, YA QUE ESTOS SE ESTÁN DUPLICANDO CON LOS NUESTROS, ESTO DEBIDO A LA ORDENANZA N° 239, EN LA CUAL SE LE DIO ESTAS ATRIBUCIONES A ALTO PUNO Y A LA MUNICIPALIDAD DE SALCEDO, PERO ELLOS NO TIENEN PLANES DE DESARROLLO URBANO, ENTONCES ESTÁN COBRANDO Y GENERANDO NUMERACIONES Y LICENCIAS QUE OBIAMENTE NO SE FUNDAMENTAN EN NADA, SON ZONAS A VECES NO URBANIZABLES, ROQUEDALES, ENTONCES ES MUY IMPORTANTE EN ESTE CASO QUITAR ESTAS ATRIBUCIONES HASTA QUE SE PUEDA ELABORAR UN PLAN SECTORIAL PARA ELLOS. 2.- **PROHIBIR POR ORDENANZA MUNICIPAL LA APERTURA DE VENTANAS A LOS VECINOS**, ESTE ES UN TEMA QUE CURIOSAMENTE NO EXISTE EN LA LEY, Y ENTONCES NOS DEJA UN GRAN VACÍO, EN LA CIUDAD DE PUNO UNA ENORME CANTIDAD DE DENUNCIAS POR APERTURA DE VENTANAS AL VECINO, QUEDAN TOTALMENTE SIN EFECTO, CADA DÍA, PORQUE LA PERSONA QUE ABRE LA VENTANA AL VECINO Y CON ELLO OBIAMENTE LE MALOGRA BASTANTE LA VIDA, MOLESTANDO EN SU INTIMIDAD SOLAMENTE NECESITA PAGAR UNA MULTA, PERO NUNCA SE EJECUTA EL VERDADERO PROCESO DE HACERLE CERRAR ESTA VENTANA A UNA PERSONA. 3.- **PROHIBIR O GENERAR, POR ORDENANZA LA LIMPIEZA INMEDIATA DE ÁREAS DE LA VÍA PÚBLICA**, EN DONDE PERSONAS CON MALA INTENCIÓN, COLOCAN CERCOS, CALAMINAR, O ELEMENTOS QUE TIENEN LA INTENCIÓN DE IR GENERANDO POSESIÓN Y MIENTRAS NOSOTROS NO HACEMOS NADA AL RESPECTO PASAN LOS AÑOS, Y CON UNA CALAMINA O UNA LATA TOMAN POSESIÓN DE ÁREAS DE APORTE O ÁREAS DE LA VÍA PÚBLICA, ESTAS COSAS EN EL MUNICIPIO SE PIERDEN EN PROCESOS JUDICIALES, Y TAMBIÉN NO LLEGAN NUNCA A CONSTITUIRSE EN UNA VERDADERA ACCIÓN MUNICIPAL, NO HASTA AHORA, ENTONCES ES MI DESEO CONJUNTAMENTE CON USTEDES PROMOVER LEYES U ORDENANZAS QUE NOS PERMITAN HACER DE ESTOS PROCEDIMIENTOS FÍSICOS QUE REALMENTE TENGA UNA PRESENCIA EN LA MUNICIPAL EN LA SOCIEDAD. 4.- **SE ESTABLEZCA EL PROCEDIMIENTO LEGAL PARA CONSTITUIR UNA COMISIÓN QUE REVISE LAS ORDENANZAS QUE CAMBIARON EL USO DEL SUELO**, FÍJENSE QUE NO SON POCAS, YO SOLO HE DETECTADO ESTAS, Y ESPERO DETECTAR MÁS, LAS CUALES SON LA 341,344, 346, 365, PORQUE ES TAN PELIGROSO EL CAMBIO DE USO DE SUELO, PORQUE LO QUE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

HAN HECHO ES GENERAR EL CAMBIO DEL USO DEL SUELO DE ÁREAS DE APORTE, DE ÁREAS DE EDUCACIÓN, DE ÁREAS DE VEGETACIÓN, DE PARQUES; A ÁREAS DE USO RESIDENCIAL, PARA LUEGO VENDERLAS POR PEDAZOS, QUE ES LO QUE REALMENTE SE HIZO. EN MUCHOS CASOS MUCHAS DE ESTAS ORDENANZAS, DONAN OBSEQUIAN ÁREAS ENTERAS DE APORTE, A PERSONAS INCLUSO CON NOMBRE PROPIO, POR ESO ES TAN IMPORTANTE REVISARLAS A PARTIR DE UNA COMISIÓN.5.- **SOLICITO GENERAR UN PROYECTO PARA QUE EL MONTO DE 10% POR REGULARIZACION SE VUELVA A PONER EN EFECTO Y SÓLO SE EXCEPTÚE A VIVIENDAS QUE TENGAN MENOS DE TRES PISOS YA QUE LA ORDENANZA 374 DECLARA AMNISTÍA DE REGULARIZACIÓN EN PUNO POR EL 1% ES DECIR LAS PERSONAS, CONSTRUYEN UNA CASA DE 7 PISOS Y PAGAN MIL SOLES Y ESO ES TODO PARA EL MUNICIPIO.** 6.- **REVISAR LA ORDENANZA QUE EXONERA LAS LICENCIAS A LOS COLEGIOS EMBLEMÁTICOS** PORQUE AL EXONERAR DE LICENCIA NI SIQUIERA SE PUEDE CONTROLAR QUE ESTÉN CONSTRUYÉNDOSE MAL Y SE LAS DEJA SIN POSIBILIDAD FUTURA DE GENERAR DECLARATORIA DE FÁBRICA. ENTONCES, EL PROCEDIMIENTO EN SÍ MISMO ESTÁ MAL EJECUTADO. 7.- **DEJAR SIN EFECTO LA ORDENANZA QUE DIO LUGAR AL PLAN DE DESARROLLO URBANO 2008-2022** PORQUE ESTE DOCUMENTO YA HA QUEDADO EN EMERGENCIA. 8.- **REVISAR Y DECLARAR IMPROCEDENTE LA ORDENANZA 399** PORQUE SIMPLIFICA LOS TRÁMITES DE POSESIÓN CON FINES DE ACCESO PÚBLICO DE LA POBLACIÓN EN ASENTAMIENTOS PRECARIOS. ESTO ES MUY PELIGROSO PORQUE CON ESTA LEY SE LE DA POSESIÓN A CUALQUIER PERSONA Y LAS CUALES VIENEN A PEDIR AGUA Y LUZ CADADÍA EN ZONAS IMPOSIBLES PORQUE SIMPLEMENTE TOMAN POSESIÓN DE UN SITIO Y AL DÍA SIGUIENTE SE LES DECLARA, CON ESTA POSESIÓN, MUCHOS DERECHOS LEGALES. 9.- **PROPONGO LA ACUMULACIÓN DE LOTES PARA ÁREAS MÍNIMAS DE HABILITACIONES**, HOY EN DÍA TENEMOS EN EL MUNICIPIO MUCHAS HABILITACIONES URBANAS DE PERSONAS, QUE SUBDIVIDEN LA TIERRA PARA EVITARSE EL APORTE. GENERANDO ZONAS URBANAS SIN CALLES, SIN PARQUES, SIN NADA Y ESTO LO ESTÁN HACIENDO ABSOLUTAMENTE AMPARADOS POR PROFESIONALES. 10.- **PROPONGO CAMBIOS AL TUPA, EL ROF, EL MOF** YA QUE LA OFICINA DE DESARROLLO URBANO ESTÁ TRABAJANDO EN UNA FORMA BASTANTE OBSOLETA Y CON PROCEDIMIENTOS QUE DEBEN MODERNIZARSE Y DEBEN MEJORAR PARA EL MEJOR SERVICIO DE TODOS. TODO ESTO POR EL MOMENTO LO QUISE ALCANZAR A USTEDES PARA QUE EMPECEMOS Y USTEDES TAMBIÉN PUEDAN EMPEZAR A REVISARLO Y ENTENDERLO COMO YO ESTOY INTENTÁNDOLO DESDE QUE ESTOY AQUÍ. Y LA INTENCIÓN ES DESARROLLARLO Y EN LAS PRÓXIMAS FUTURAS REUNIONES ALCANZARLES MEJORES AVANCES HASTA QUE ESTO PUEDA SER MADURADO EN FORMA DE ORDENANZAS EN BENEFICIO DE TODOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: POR ESTAS RAZONES SOLICITO AL CONSEJO MUNICIPAL PARA QUE SE DECLARE EN EMERGENCIA NUESTRO PLAN DE DESARROLLO URBANO Y SE INICIE CON EL ESTUDIO Y LA REALIZACION DE UN NUEVO PLAN DE DESARROLLO URBANO.

REGIDOR RUBEN TICONA: REALIZA UNA ATINGENCIA RESPECTO A QUE NO ENCUENTRA CONCORDANCIA ENTRE LO EXPUESTO Y LO SOLICITADO POR LA ARQUITECTA Y QUE ES ATRIBUCION DEL ALCALDE: DEFENDER Y CAUTELAR LOS DERECHOS E INTERESES DE LA MUNICIPALIDAD Y LOS VECINOS.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: PRECISA QUE QUIEN SOLICITA ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y LA ARQUITECTA LO QUE HACE ES UN INFORME PARA SUSTENTAR EL PEDIDO DEL SEÑOR ALCALDE PARA HACER UN NUEVO PLAN DE DESARROLLO URBANO. CONSIDERANDO QUE EL MUNICIPIO TIENE QUE FLEXIBILIZAR LOS PEDIDOS QUE LA ARQUITECTA HACE EN ALGUNOS ASPECTOS YA QUE QUEREMOS SER MUY DUROS Y RECTOS CON LOS SECTORES POPULARES.

REGIDOR WALDO VERA: DIJO QUE CONSIDERA QUE LA ÚNICA FORMA DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA ES HACIENDO EL PLAN QUE SUGIERE LA ARQUITECTA, DE DECLARAR EN EMERGENCIA, PERO QUE SIN NINGÚN TIPO DE FLEXIBILIDAD A RAZON DE QUE HAY SITIOS QUE NO SON APTOS PARA EL DESARROLLO URBANO; YO CREO QUE DEBERÍAMOS APROBAR ESTA SOLICITUD DE EMERGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO, SIN DISCUTIR MUCHO.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: CONSIDERA QUE ES IMPORTANTE DECLARAR EN EMERGENCIA, Y RECALCA QUE SE DEBE DE MEJORAR Y SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS QUE SE GENERAN CON LOS TRÁMITES. REQUIRIENDO QUE SE HAGA UN ANALISIS ANTES DE QUITARLE LAS FUNCIONES A YANAMAYO Y A SALCEDO, A FIN DE EVITAR ENFRENTAMIENTOS. Y RESPECTO DE LAS DEROGATORIAS DE LAS ORDENANZAS, SOLICITA QUE SE HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA, PARA HACER

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

UN ANÁLISIS.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: PLANTEA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA CON UN PLAN DE ACCIÓN INMEDIATA POR ETAPAS, PUES CONSIDERA QUE ES PERTINENTE, POR SER COYUNTURAL YA QUE EL CRECIMIENTO URBANO ES DESORDENADO AFECTANDO AL PRESUPUESTO AL HABER BARRIOS QUE NO ESTÁN RECONOCIDOS QUE RECLAMAN SERVICIOS BÁSICOS Y NO SE LES PUEDE ATENDER PORQUE SERÍA ILEGAL; POR OTRO LADO, MENCIONA QUE SI ESTAMOS EN UN PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DONDE SE OTORGA ALGUNAS FACULTADES A LOS CENTROS POBLADOS, TENEMOS QUE ASUMIRDE MANERA CONSECUENTE NUESTRA POSICIÓN DESCENTRALISTA.

REGIDOR MAXIMO QUISPE: PRECISA QUE SI VAMOS A QUITAR ATRIBUCIONES A LOS CENTROS POBLADOS NO ES CONCORDANTE CON LA IDEA DE DAR PARTICIPACIÓN A LOS MISMOS Y CONSIDERA SE DEBE INCIDIR BASTANTE PARA QUE HACIA LA SALIDA ILAVE YA NO SE PERMITE YA HACER LOS RELLENOS QUE ALTERAN EL PANORAMA QUE TENEMOS DE LOS TOTORALES QUE CIRCUNDAN A NUESTRA CIUDAD EN ESE SECTOR.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: FELICITAR A LA ARQUITECTA POR LA SINCERA OPINIÓN QUE ESTÁ DANDO A TRAVÉS DE SU AUTORIDAD. CREO QUE ES IMPORTANTE LOGRAR QUE PUNO SEA CONSIDERADO UNA CIUDAD TURÍSTICA A NIVEL DE TODA LA PROVINCIA DE PUNO. POR LO CUAL TIENE QUE HABER UNA COORDINACIÓN CON LOS CENTROS POBLADOS Y LOS DISTRITOS. PARA QUE LA EN LA BREVEDAD POSIBLE, NOSOTROS DEBEMOS APOYAR PARA QUE PORQUE NUESTRO OBJETIVO PRINCIPAL ES EMBELLECEER, LOGRAR QUE PUNO SEA UNA ZONA BASTANTE ORDENADA Y PLANIFICADA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INDICA QUE ES NECESARIO IMPLEMENTAR EL PLAN DE INTERVENCIÓN RÁPIDA POR ETAPAS Y HACER UN CATASTRO DE LA CIUDAD. Y RESPECTO A LOS CENTROS POBLADOS PRECISA QUE SE DEBERIA DE HACER UN TRABAJO CONJUNTO, DEBIDO A LA NECESIDAD DE UN PLAN DE DESARROLLO URBANO, ADEMÁS QUE NECESITAMOS PRESUPUESTO, POR LO CUAL SOLICITO TOMAR CON EMERGENCIA Y DAR SOLUCIÓN RÁPIDA. DICHO ESTO, YO VOY A SOMETER A LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, EN VISTA DE QUE HAY DOS PROPUESTAS, 1.- QUE ES EL PLAN DE INTERVENCIÓN RÁPIDA Y 2.- DECLARAR EN EMERGENCIA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, SIRVANSE LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTEN DE ACUERDO EN DECLARAR EN EMERGENCIA ESTE PLAN DE DESARROLLO URBANO **08 VOTOS A FAVOR**. LOS QUE ESTÁN A FAVOR DEL PLAN DE INTERVENCIÓN RÁPIDA **02 VOTOS A FAVOR** Y UNA ABSTENCIÓN **DEL REGIDOR RUBEN TICONA SE APRUEBA POR MAYORIA LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO.**

REGIDORA VERONICA GALVEZ: CONSIDERA QUE RESPECTO AL PLAN DE EMERGENCIA ES NECESARIO PRECISAR DE CUÁNTO TIEMPO ESTAMOS HABLANDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA ARQUITECTA.

ARQUITECTA NINA ASCENCIO: PRESICA QUE LA RAZÓN FUNDAMENTAL DE DECLARAR EL PLAN EN EMERGENCIA, ES PODER SOLICITAR EL 40% DEL CANON O TENER ACCESO A FONDOS MAYORES, EL HECHO DE DECLARAR EN EMERGENCIA EL PLAN ES CON EL OBJETO DE BUSCAR FONDOS Y RECURSOS PARA ELLO. POR ESO NO TENGO EL PLAZO, PORQUE ESTE RESPONDE A LA POSIBILIDAD DE PODER HACER UN FONDO Y PODER TRABAJAR ESO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN EMBARGO EL PRESUPUESTO PARA ESTE AÑO YA ESTÁ DESTINADO, PERO LO QUE SÍ PUEDO HACER ES BUSCAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO POR SER DE URGENTE NECESIDAD.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: REITERA QUE ESE 40% QUE SE HA PLANTEADO SE VA A GESTIONAR Y NO SE VA A AFECTAR A LO QUE ESTÁ YA PRESUPUESTADO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INDICA QUE NO SE TIENE EXACTAMENTE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE. Y QUE POSTERIORMENTE SE INFORMARA AL CONCEJO, TODO EL PLAN DE INTERVENCIÓN CON MONTOS Y CON TIEMPOS ESTIMADOS.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: PRECISA DEBE HABER UN TIEMPO LÍMITE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INDICA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE LES HARA LLEGAR UN PLAN PARA QUE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO PUEDAN EVALUAR Y PUEDAN TAMBIÉN TENER CLARO QUE ESTE PLAN DE EMERGENCIA TIENE QUE SER DE INTERVENCIÓN RÁPIDA.

REGIDOR MARCO QUINTANA: CONSIDERA QUE SI DECLARAMOS EN EMERGENCIA EN DEFINITIVA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEBERÍA QUEDAR SIN EFECTO. YA QUE ENEN LA PARTE FINAL DEL INFORME, LA ARQUITECTA OPINA QUE A PESAR QUE HAY GRANDES RIESGOS EN EL PLAN ACTUAL NO PUEDE SER DEJADO SIN EFECTO HASTA QUE NO SE PUEDA PRESENTAR UNO NUEVO QUE DEBERÁ SER VIGENTE PARA LOS AÑOS 2015-2020.

ARQUITECTA NINA ASCENCIO: INDICA QUE NO SE PUEDE POR LEY, YA QUE UN PLAN REEMPLAZA A OTRO PLAN, ESA ES LA LEY. SI NOS QUEDAMOS SIN PLAN NOS QUEDAMOS SIN PRESUPUESTOS Y SIN OBRAS PORQUE NO SE PUEDE EJECUTAR NADA SIN NO EXISTE UN PLAN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: REFIRIO QUE ESTE TEMA YA HA SIDO DECIDIDO, SOLICITANDO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL SE PROSIGA CON LA AGENDA.

3.- DECLARACION EN AUSTERIDAD ECONÓMICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO DEBIDO A LA RESTRICCIÓN PRESUPUESTAL.

SECRETARIO GENERAL: SE HA REMITIDO EL INFORME Nº 003-2015-MPP A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, EL INFORME TIENE COMO FECHA EL 16 DE ENERO DEL 2015, PARA ESTE CASO EL SEÑOR GERENTE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SIN EMBARGO POR SITUACIONES DE SALUD NO SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: EFECTIVAMENTE, NUESTRO GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO HA SOLICITADO EL PERMISO CORRESPONDIENTE, TENEMOS ESTE INFORME Nº 003 A RAÍZ DE QUÉ EN ESTA PRIMERA QUINCENA ESTAMOS SOBREPASANDO LOS SEISCIENTOS MIL SOLES EN SUBVENCIONES ECONÓMICAS. ENTONCES CALCULAMOS QUE VAMOS A TENER SERIAS DEFICIENCIAS Y SERIAS DIFICULTADES ECONÓMICAS, EN ESTE INFORME NOS INDICAN TAMBIÉN QUE HEMOS SIDO OBJETO DE RECORTE PRESUPUESTAL EN CERCA A MEDIO MILLÓN DE SOLES PARA ESTE AÑO. TAMBIÉN SEGÚN LA RECOMENDACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO 2015 DONDE NOS EXHORTA Y NOS DICE QUE SEAMOS AUSTEROS EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL, YO PEDIRÍA AL CONSEJO MUNICIPAL QUE SUBVENCIONES, QUE NO SON DE TRASCENDENTAL IMPORTANCIA, PUES, NO SEAN OTORGADOS POR ESO ES QUE PEDIMOS AL CONSEJO MUNICIPAL PARA QUE NO PODAMOS AUTORIZAR ESTAS DEMANDAS ADICIONALES DE GASTO SALVO QUE, CONTARA CON SU FINANCIAMIENTO, POR EJEMPLO, HAY UN PEQUEÑO PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y RESULTA QUE HAY CAMPEONES NACIONALES, SUBCAMPEONES, MEDALLEROS QUE VAN A IR UN CAMPEONATO DE ATLETISMO, DIGAMOS, EN ESE CASO ENTONCES CON ESE PEQUEÑO PRESUPUESTO SE SUBVENCIONARA EXCEPCIONALMENTE LOS PASAJES Y LA ESTADÍA DE ESTOS DEPORTISTAS CALIFICADOS, PORQUE ESTÁN REPRESENTANDO A LA REGIÓN DE PUNO, SEÑORES REGIDORES PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES ESTE PUNTO DE AGENDA.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: INDICA QUE UNA RECOMENDACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO ES EL GASTO CON AUSTERIDAD Y QUE ESA ES UNA REGLA GENERAL DE ESTE AÑO FISCAL. ENTONCES TENEMOS NOSOTROS UNA NORMATIVA QUE ESTARÍA APOYANDO ESTA SOLICITUD, POR LO CUAL YO ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE DECLARE EN AUSTERIDAD ECONÓMICA AL MUNICIPIO.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: CONSIDERA QUE ESTO NO DEBE SER PRETEXTO PARA RECORTAR PROYECTOS Y OBRAS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN. SEÑOR ALCALDE CONFIAMOS EN SU CAPACIDAD DE GESTIÓN ADEMÁS ESTAMOS INFORMADOS QUE LA LEY DE PRESUPUESTO 30282, ESTÁ ASIGNANDO 16 MILLONES MÁS TAMBIÉN AL MUNICIPIO DE PUNO. ENTENDEMOS, AUSTERIDAD, COMO LE DIGO, RECORTE "PARA LOS PADRINAZGOS".

REGIDORA VEORNICA GALVEZ: CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO DECLARAR EN AUSTERIDAD PORQUE EN LAS ACCIONES QUE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO HA DESCRITO, SON BÁSICAMENTE DE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

PADRINAZGO, LO QUE SE TENDRÍA QUE HACER ES QUE SE CUMPLA ESTRICTAMENTE EL PRESUPUESTO.

PRESIDENTE DE CONCEJO: PRECISA QUE NO SOLAMENTE SON PADRINAZGOS SI NO TAMBIEN SUBVENCIONES, Y QUE TENEMOS QUE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL 100% DE LAS OBRAS PROYECTADAS. EL INFORME ES CLARO Y SEÑALA QUE TENEMOS RECORTE PRESUPUESTAL Y POR ESO SE RECOMIENDA QUE SE DECLARE EN AUSTERIDAD. SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO VAMOS A SOMETER A VOTACIÓN. HAY DOS POSICIONES, 1.- LA SEÑORA VERÓNICA GÁLVEZ DICE QUE NO ES NECESARIO DECLARAR EN EMERGENCIA; Y 2.- EL SEÑOR REGIDOR FELICIANO PADILLA CONSIDERA QUE SÍ ES NECESARIO EVITAR HACER GASTOS QUE NO ESTÉN DENTRO DEL PRESUPUESTO Y PARA SUBVENCIONES ECONÓMICAS. SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO POR FAVOR

SE APRUEBA POR MAYORIA CON 07 VOTOS A FAVOR, CON 04 VOTOS DE ABSTENCION DE LOS REGIDORES MAXIMO QUISPE, VERONICA GALVEZ, RUBEN TICONA Y ROLANDO BERNEDDO.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: SOLICITA QUE SE HAGA ALCANCE DE UNA COPIA DEL INFORME N° 003.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: HAY TRES INFORMES: EL INFORME N° 003, EL INFORME N° 26 Y EL INFORME N° 06. LE HAREMOS LLEGAR. GRACIAS.

4.- APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA Y DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE.

SECRETARIO GENERAL: SE INVITA AL SEÑOR ÓSCAR PEÑA DÍAZ PARA QUE PUEDA HACER LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: MUCHAS GRACIAS. VAMOS A INVITAR AL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA FESTIVIDAD DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA CANDELARIA PARA QUE, BREVEMENTE, PUEDA HACERNOS UNA EXPOSICIÓN Y PUEDA PRESENTARNOS EL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA LA FESTIVIDAD DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LA CANDELARIA.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA 2015: INCIDIO EN EL TEMA DEL PRESUPUESTO Y DE REPENTE, EH HIZO UN INFORME, DE LAS ACTIVIDADES REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE GRADERÍOS ALREDEDOR DEL PARQUE EL PINO, INSTALACIÓN DE DESFILADEROS FRENTE A LOS GRADERÍOS Y, EN CUESTIÓN DE SEGURIDAD, GARANTIZAR MAYOR ILUMINACIÓN, POSICIONAR CON SERENOS Y POLICÍAS ALREDEDOR DEL PARQUE EL PINO Y CALLES ADYACENTES, CONTROL DE VENTA AMBULATORIA, TENER AMBULANCIAS DE EMERGENCIA Y BOMBEROS EN LA PRIMERA CUADRA DEL JR. AREQUIPA. EN EL TEMA DE LIMPIEZA, INSTALACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS, TRAER PERSONAL DE LIMPIEZA EN LAS CALLES ADYACENTES. ENFATIZANO EN LA URGENTE NECESIDAD DE AUMENTAAR EL PERSONAL DE LIMPIEZA Y DE SEGURIDAD POR EJEMPLO SERENAZGO Y POLICIA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: LE VOY A PEDIR, POR CUESTIÓN DE TIEMPO, ABOQUÉMONOS MÁS AL TEMA PRESUPUESTAL, POR FAVOR, PORQUE ESTE TEMA YA LO HEMOS TRABAJADO.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA 2015: RESPECTO SOLAMENTE AL TEMA DEL PRESUPUESTO. SE TIENE QUE EL MONTO A INVERTIR EN SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL, IMAGEN INSTITUCIONAL, TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD PÚBLICA, TURISMO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, MANTENIMIENTO DE VÍAS, ALIMENTACIÓN, BAÑOS QUÍMICOS, LOGISTICA, IMAGEN Y PROTOCOLO, ASCIENDEN APROXIMADAMENTE A LA SUMA DE UN MILLÓN CUARENTA Y CINCO, QUINIENTOS VEINTICINCO MIL. SEÑALANDO QUE SE PODRIA AHORRAR ENTRE CIENTO CINCUENTA MIL A DOSCIENTOS MIL EN AUSPICIOS, INCIENDO TAMBIEN EN QUE ESTE PRESUPUESTO ES TAMBIEN PARA LOS CARNAVALES 2015 DE PANDILLAS, TARKADAS Y PINKILLADAS POR EJEMPLO EN EL TEMA DE TROFEOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑALA QUE EL MAYOR RECURSO QUE SE TIENE ES EN RECURSOS HUMANOS, TANTO PARA SEGURIDAD CIUDADANA COMO TAMBIÉN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA. AMBOS SON FUNDAMENTALES. ENFATIZANDO EN UN GASTO IMPORTANTÍSIMO QUE SON LOS 2 MIL METRO LINEALES ENFILADEROS PARA GARANTIZAR 1 KILÓMETRO DE RECORRIDO ORDENADO. POSTERIOR A ELLO SOMETE AL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS REGIDORES.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Irma Joel Flores Quispe
 ALCALDE

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: SOLICITA SE ACLARE SI POR LA VENTA, POR EJEMPLO, DE LOS ASIENTOS EN LOS ESTRADOS, TODO ESOS RECURSOS VAN A SERVIR PARA FINANCIAR.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA 2015: EN ESE SENTIDO EL COSTO, OBTIENE QUE ENTRAR A LAS ARCAS DE LA MUNICIPALIDAD. SEGURAMENTE, EN UN CÁLCULO REGULAR ESTAMOS VIENDO RETORNAR, POR LO MENOS UNOS 300 MIL A 400 MIL SOLES APROXIMADAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO EN ESTE MOMENTO SE PUEDA DETERMINAR CUÁNTO SE PUEDE VENDER.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PREGUNTO CUÁNTO HA SIDO LA RECAUDACIÓN DEL AÑO PASADO

PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA 2015: ALREDEDOR DE 200 MIL SOLES, APROXIMADAMENTE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PRECISA QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE DUPLICAR POR LO MENOS

REGIDOR MARCO QUINTANA: REALIZA UNA PREGUNTA AL SECRETARIO GENERAL, YA QUE NO ENCUENTRO EL PUNTO EN EL CUAL SE INDIQUE QUE NOSOTROS TENGAMOS QUE APROBAR ESTE PLAN DE TRABAJO Y, NATURALMENTE, PRESUPUESTO PARA ESTA COMISIÓN.

SECRETARIO GENERAL: PRECISA QUE EL ARTÍCULO QUE HACE MENCIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES NO ES CERRADO EN ESTE CASO SE HA APROBADO, POR SESIÓN DE CONSEJO, LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA. DE HECHO, ENTONCES, EL PLAN DE TRABAJO VA LIGADO A LA LABOR DE ESTA COMISIÓN Y EL PRESUPUESTO TAMBIÉN VA LIGADO EN LA FINALIDAD DE QUE ESTE PRESUPUESTO TIENE QUE SUFRIR SI ES QUE NO SE ASIGNA EN ESTE MOMENTO ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. , Y PARA QUE SE HAGAN LAS MODIFICACIONES A NIVEL PRESUPUESTAL NECESARIAMENTE DEBE SER APROBADO POR SESIÓN DE CONSEJO.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA 2015: INDICA QUE ES IMPORTANTE QUE EL CONSEJO DÉ AUTORIZACIÓN PARA QUE EL GERENTE DE PLANIFICACIÓN PUEDA HACER LAS MODIFICACIONES E INCLUSO REAJUSTES.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: CREO ES IMPORTANTE QUE EL JEFE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INDIQUE, TAMBIÉN DE ESTE MONTO, A QUÉ PARTIDA Y A QUÉ RUBROS SE VA A AFECTAR PORQUE NO ESTÁ PRESUPUESTADO. ÉL TENDRÍA QUE EXPLICAR. POR OTRO LADO TAMPOCO NO NOS HAN ENTREGADO ESTA HOJA DE TRABAJO Y CONSIDERO QUE SEGÚN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, NO ESTAMOS FACULTADOS PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DE ESTA COMISIÓN ESPECIAL PORQUE ESTARÍAMOS INFRINGIENDO LA NORMA.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: CREO QUE ES CONVENIENTE QUE TAL VEZ PREPARAR UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA BRECHA QUE SE ESTÁ EXPONIENDO, ENTONCES, CONCRETAMENTE, PARA MANEJO PRESUPUESTAL EL GERENTE DE PRESUPUESTO DEBE PREPARAR UNA AMPLIACIÓN JUSTIFICANDO, PORQUE LA BRECHA ES MUY GRANDE.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ES PRECISO TENER CLARO A QUÉ PARTIDA PRESUPUESTARIA SE VA A AFECTAR Y ES PRECISO TAMBIÉN RECORDAR QUE HEMOS SIDO NOMINADOS PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD. SI EL CONSEJO MUNICIPAL NO QUIERE ASUMIR ESTA RESPONSABILIDAD ENTONCES SERÁ EL PUEBLO DE PUNO QUIEN SE PRONUNCIE Y DIGA CUÁLES SON LAS SALIDAS. MIENTRAS NO TENGAMOS UN PLAN APROBADO NO PODEMOS EJECUTAR INVERSIÓN ALGUNA.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ DISCUTIENDO LA APROBACIÓN, POR PARTE DEL CONSEJO, DEL PRESUPUESTO, MI PROPUESTA ES QUE SE DÉ LA VÍA A ESTE PLAN DE CONTINGENCIA.

ROLANDO BERNEDO: YO CREO QUE UN PLAN DE CONTINGENCIA PODRÍA SER UN RESPALDO, CON EL VOTO DE LA MAYORÍA LEGAL, ANTE ESTOS CASOS ESPECIALES.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

REGIDOR FELICIANO PADILLA: CREO QUE SE PUEDE HABLAR DE UN PLAN DE CONTINGENCIA O DE LO QUE SUS TÉCNICOS PUEDAN VER. SEÑOR ALCALDE, CREO QUE ES NECESARIO APROBAR ESTE PRESUPUESTO.

REGIDOR MÁXIMO QUISPE: COINCIDIMOS EN QUE SE DEBE APROBAR EL PRESUPUESTO. PERO YO PROPONGO QUE SE HAGAN ALGUNOS REAJUSTES MÁS, DE MODO QUE LA PRESENTACIÓN REBAJE EL MILLÓN, POR EJEMPLO EN EL RUBRO RECURSOS HUMANOS, EN LOGÍSTICA VESTUARIOS Y SERVICIOS.

REGIDOR WILSON SALAMANCA: CREO QUE ESTA FESTIVIDAD MERECE DE PARTE DEL CONSEJO, QUE APROBEMOS ESTE PRESUPUESTO Y OBTENIENDO ESTE PLAN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ENTONCES, MIEMBROS DE ESTA COMISIÓN YA SE HA DEBATIDO ESTE TEMA. LO SOMETEREMOS A VOTACIÓN PARA PODER APROBAR EL PRESUPUESTO, EXCLUSIVAMENTE PARA FESTIVIDAD DE VIRGEN DE LA CANDELARIA. CUESTIÓN DE ORDEN SEÑOR REGIDOR MARCO QUINTANA.

REGIDOR MARCO QUINTANA: HAY UNA SALVEDAD REFERENTE AL TEMA DE QUE SI ESTAMOS NOSOTROS FACULTADOS O TENEMOS LAS ATRIBUCIONES PARA PODER APROBAR ESTE PRESUPUESTO Y, NATURALMENTE, EL PLAN DE TRABAJO. EFECTIVAMENTE, EN EL ARTÍCULO NUEVE DE LAS ATRIBUCIONES, EN EL INCISO QUINCE, EFECTIVAMENTE NOSOTROS TENEMOS LA POSIBILIDAD DE CONSTITUIR LAS COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES PERO ESTAS COMISIONES DEBEN TENER SU PROPIO REGLAMENTO Y ME PARECE QUE AHÍ HEMOS CERRADO EL TEMA DE ESTA DISYUNTIVA. ENTONCES DEBERÍAMOS HACER ESE REGLAMENTO INTERNO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑOR SECRETARIO GENERAL.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: SOLICITA QUE EL SECRETARIO GENERAL HAGA UNA OPINIÓN LEGAL AL RESPECTO.

SECRETARIO GENERAL: LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES NO SON CERRADAS, SINO HAY NORMATIVAS ESPECÍFICAS EN CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVOS. Y UNO DE ELLOS ES, PRECISAMENTE, LA LEY ANUAL DEL PRESUPUESTO, EL PRESUPUESTO ESTÁ YA DESTINADO DESDE EL AÑO PASADO EN TODOS LOS AÑOS FISCALES ESTE PRESUPUESTO PUDE TENER MODIFICACIONES, Y PARA LA MODIFICACIÓN, ASÍ COMO APRUEBA EL CONSEJO MUNICIPAL TAMBIÉN ES EL CONSEJO MUNICIPAL QUIEN DEBE MODIFICAR EL PRESUPUESTO Y PRECISAMENTE PARA ESA FINALIDAD ESTÁ LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. EL OTRO PUNTO, SI DEBERÍA O NO ESTAR REGLAMENTADO DESDE LA LABOR DE LA COMISIÓN, EN ESTE CASO TAMBIÉN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES NO NOS ESPECIFICA QUÉ TIPO DE COMISIONES PERO EN ESTE CASO NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA COMISIÓN QUE NO VA A CUMPLIR ESA LABOR DE FISCALIZACIÓN O DE SUPERVISIÓN SINO DE EJECUCIÓN Y PRECISAMENTE CON ESA FINALIDAD SE HA CONFORMADO LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA 2015: SEÑOR PRESIDENTE. SERÍA BUENO BAJARLE A 900 MIL DIGAMOS. PORQUE TENGAMOS EN CONSIDERACIÓN LOS 100 MIL SOLES DE BACKUS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PROCEDE A SOMETER A PROCESO DE VOTACION, LOS QUE ESTEN DE ACUERDO EN EL PRESUPUESTO DE 900 MIL SOLES POR FAVOR LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA POR MAYORIA CON 10 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ.

5.- APROBACIÓN DEL COMITÉ DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

SECRETARIO GENERAL: A ESTE RESPECTO, SE TIENE LA OPINIÓN LEGAL N° 04-2015-MPP-GAJ. EN ESTE CASO, SUSTENTA LA OPINIÓN LEGAL, QUE CONFORME AL NUMERAL 2,1 DEL ARTÍCULO 02 DE LA LEY 27470 EN CADA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL O DISTRITAL DEBE CONFORMARSE UN COMITÉ DE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE, EL MISMO QUE DEBE SER APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CON ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL. POR LO CUAL EL GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA CONCLUYE QUE ES NECESARIO APROBAR MEDIANTE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CON ACUERDO PREVIO DEL CONSEJO MUNICIPAL AL NUEVO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO PARA, LO CUAL SE DEBE DISPONER EN EL ACTO RESOLUTIVO QUE SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 397-2014-MPP/A LA CUAL DATA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2014 Y EN LA QUE SE RESUELVE: RENOVAR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE PARA EL PERÍODO 2014-2016, ESTA INICIATIVA ES EFECTUADA, PRECISAMENTE, POR EL LICENCIADO LEÓN ISAAC QUIISPE HUARANCA, QUIEN A LA FECHA ASUME EL CARGO DE GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. PONEMOS A CONSIDERACIÓN, CON LA ATINGENCIA QUE SE TIENE CONFORME A OPINIÓN LEGAL, ES DE LEY APROBAR LA CONFORMACIÓN DE ESTE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA QUE ÉSTA PUEDA SER ESPECIFICADA A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA CON LOS NOMBRES CORRESPONDIENTES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INVITO A USTEDES SEÑORES REGIDORES PARA QUE PUEDAN HACER EL ANALISIS RESPECTIVO, SOBRE TODO A LA SEÑORA REGIDORA ANA MARÍA QUE HA INTERPUESTO UN DOCUMENTO SOLICITANDO QUE SE LLEVE A ELECCIÓN REAL A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE VASO DE LECHE.

REGIDORA ANA LÓPEZ: BIEN, SEÑOR PRESIDENTE. CREO QUE EL DOCTOR PLANTEANDO DIJO QUE LA FECHA DEL AÑO PASADO, EL MES DE AGOSTO, HAN SIDO RATIFICADOS. SIN EMBARGO, NOSOTROS SOMOS UNA NUEVA GESTIÓN Y TIENE QUE SER CON NUEVAS PERSONAS PARA QUE ASÍ HAGAMOS UNA GESTIÓN TRANSPARENTE. Y ADEMÁS LAS REPRESENTANTES QUE ESTÁN VIGENTES SOLAMENTE TIENEN, MEDIANTE EL ESTATUTO, DOS AÑOS DE PRESIDENCIA. EN TODO CASO YA HA FENECIDO EL AÑO PASADO EN EL MES DE DICIEMBRE, PARA LO CUAL ESTE AÑO SE TIENEN QUE ELEGIR NUEVAS REPRESENTANTES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PONGO A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO PARA QUE PODAMOS VERTIR OPINIÓN AL RESPECTO.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: QUE SE CUMPLA EL ESTATUTO. LO QUE CORRESPONDE ES HACER NUEVAS ELECCIONES. QUE ELLAS HAGAN SUS ELECCIONES Y DESIGNEN A SUS REPRESENTANTES.

VERÓNICA GÁLVEZ: NO SÉ SI EL SECRETARIO NOS PUEDE AYUDAR. UNA COSA ES LA ELECCIÓN DE LAS BENEFICIARIAS MISMAS, PERO HAY UNA COMPOSICIÓN DE OTROS INTEGRANTES DE OTRAS INSTITUCIONES Y NO SÉ SI ESO TIENE UN PROCEDIMIENTO, SI LA NORMA DICE DOS AÑOS YO ESTOY DE ACUERDO QUE SE HAGA PERO NO SÉ SI HAY PLAZOS, CRONOGRAMAS O REQUISITOS QUE HAY QUE CUMPLIR. ENTONCES HABRÍA DE PROCEDER DE ACUERDO A LO QUE INDICA LA NORMATIVA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ME PARECE QUE SI EXISTE ESA POSTURA TENEMOS QUE LLEVARLA A VOTACIÓN PARA ORDENAR A LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL LLEVAR A CABO UNA ELECCIÓN ABIERTA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE. ENTONCES HAY DOS POSIBILIDADES: 1.- QUE SE RATIFIQUE A LOS MIEMBROS QUE HAN SIDO Y CONTINÚAN DESDE LA GESTIÓN ANTERIOR RESPECTO A LAS DIRIGENTES DEL VASO DE LECHE; 2.- EL PEDIDO DE LA SEÑORA REGIDORA ANA MARÍA, ES QUE SE PROCEDA A LA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS NUEVOS MIEMBROS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: NADIE DEL CONSEJO HA PEDIDO QUE SE RATIFIQUE A LAS REPRESENTANTES DE LOS BENEFICIARIOS PORQUE ELLOS, INDEPENDIENTEMENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, TIENEN QUE RENOVAR SU JUNTA DIRECTIVA, O SEA SUS REPRESENTANTES AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE ESE PROGRAMA. NO HAY DOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: EN TODO LA OBSERVACIÓN ESTÁ EN QUE SE ELIJA DEMOCRÁTICAMENTE A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ. ENTONCES, SOMETEREMOS A VOTACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SE VUELVA Y SE ELIJA DEMOCRÁTICAMENTE A LOS NUEVOS REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE SÍRVANCE LEVANTAR LA MANO POR FAVOR.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Pura Joel Flores Quispe
ALCALDE

SE APRUEBA POR MAYORIA CON 10 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION POR PARTE DEL REGIDOR ROLANDO BERNEDO.

6.- LA CONTRATACIÓN DE DOS PERITOS PARA QUE CONFORMEN LA COMISION DE EVALUACION DEL PARQUE PINO

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INVITO EN ESTE PUNTO AL SEÑOR REGIDOR WALDO VERA PARA QUE PUEDA SUSTENTAR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA OBRA DEL PARQUE EL PINO.

REGIDOR WALDO VERA: BIEN. SEÑALARÉ, SEÑOR PRESIDENTE, QUE HE TENIDO ACCESO A LOS ARCHIVOS DE LA MUNICIPALIDAD, TANTO DEL PROYECTO QUE DEBÍA REALIZARSE COMO DE ALGUNOS INFORMES MENSUALES. Y ENTONCES ES UN MATERIAL BASTANTE COMPLEJO Y EH CONSIDERADO LA POSIBILIDAD POR ESO TRAIGO LA PROPUESTA DE QUE PARA QUE SE HAGA UN PERITAJE TIENEN QUE ESTAR PRECISAMENTE LOS PERITOS PARA EL CASO TÉCNICO UN PERITO ARQUITECTO Y UN PERITO ING. CIVIL USTEDES HABRÍAN PLANTEADO ADEMÁS QUE PODRÍAN NOMINARSE, INTEGRARSE A ESTA COMISIÓN DE PERITOS ALGUNA PERSONA MÁS, YO CREO QUE ES POSIBLE INTEGRAR A ESTA COMISIÓN ALGUNAS PERSONAS MÁS, LO QUE YO PLANTEO SON ESTOS PERITOS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DIJO QUE, EL PLANTEAMIENTO ESTÁ CLARO NECESITA LA COMISIÓN DOS PERITOS, ESTO TIENE QUE SER APROBADO POR CONCEJO MUNICIPAL, PARA SU RESPECTIVA CONTRATACIÓN, RETIRO LA PROPUESTA MÍA, YO NO SOY TÉCNICO ENTENDIDO, ES LA COMISIÓN LA QUE TIENE LA AUTONOMÍA PARA PODER VER QUE PROFESIONALES NECESITAN PARAR HACER UN TRABAJO EFICIENTE.

REGIDOR RUBEN TICONA: CONSIDERA QUE ES CONVENIENTE DESIGNAR O EN TODO CASO EMITIR DOCUMENTOS, AL COLEGIO DE INGENIEROS, TAMBIÉN AL COLEGIO DE ARQUITECTOS, YA QUE ELLOS SON ENCARGADOS EN ESTE CASO DEL PARQUE PINO, SON DE ESPECIALIDAD, ENTONCES CREO QUE CADA UNA DE LAS INSTANCIAS TIENEN SU REPRESENTACIÓN, SU DECANO, Y A TRAVÉS DE SU DECANATURA ELLOS, ELEGIRÁN A UN ESPECIALISTA YO CREO QUE NO HEMOS COORDINADO LAS COMISIONES, EN ESTE CASO SE HA ADELANTADO EL REGIDOR VERA, PERO SIN EMBARGO CREO QUE SERÍA CONVENIENTE SEÑOR PRESIDENTE UNA REUNIÓN EN PARTICULAR, PORQUE A PARTIR DEL DÍA DE HOY RECIÉN SE HA FORMALIZADO LA COMISIÓN, ENTONCES CREO QUE A PARTIR DE MAÑANA TENDRÍAMOS QUE REUNIRNOS SEÑOR PRESIDENTE Y PODER ALCANZAR ALGUNOS ACUERDOS, GRACIAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: EL PEDIDO CONCRETO ES QUE TODAVÍA NO SE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE PERITOS, QUE SEA POSTERIOR A UNA REUNIÓN INTERNA DE LA COMISIÓN, ESO ES UNA PROPUESTA. SI TENEMOS OTRA OPINIÓN DE ALGUNO DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: PRECISA NO ESTARÍA DE MÁS QUE RECURRAMOS AL COLEGIO DE ARQUITECTOS O AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES, TENGO ENTENDIDO DE QUE EL REGIDOR RUBEN TICONA, HA PARTICIPADO EN UNA REUNIÓN DE ESPECIALISTAS QUE ESTÁN PREOCUPADOS EN ESTOS TEMAS, ELLOS PODRÍAN INCLUSO COLABORARNOS SATISFACTORIAMENTE EN ESTE SENTIDO.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ESTAMOS EN EL TEMA DE SI SE APRUEBA O NO LA CONTRATACION DE LOS PERITOS.

REGIDOR WALDO VERA: VISTO EL PRONUNCIAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TODAVÍA, YO RETIRARIA MI PROPUESTA HASTA DEPUES DE LA REUNION QUE PUDIERAN CONVOCAR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INVOCA AL COMITÉ ESPECIAL A QUE CUANTO ANTES QUE SE REÚNA, NOTIFICADO TAMBIÉN PORQUE EFECTIVAMENTE NO ESTÁ FORMALIZADO ESTE COMITÉ, Y PUEDAN ELLOS SOLICITAR EL REQUERIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PERITOS, LA PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES SERÁ MATERIA DE POSTERIOR DECISIÓN Y ME PARECE TAMBIÉN, QUE ES BASTANTE LOABLE ESA PROPUESTA. MUCHAS GRACIAS. SIGUIENTE PUNTO SEÑOR SECRETARIO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

7.-LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ENTRE LA EMPRESA DE BACKUS Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNO

SECRETARIO GENERAL: EN ESTE CASO ES EL PEDIDO EFECTUADO POR EL REGIDOR MARCOS QUINTANA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑOR REGIDOR MARCO QUINTANA, AL RESPECTO POR FAVOR TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA.

REGIDOR MARCO QUINTANA: DIJO QUE CREO QUE ESTE PUNTO VA RELACIONADO CON LA EXPOSICIÓN QUE HIZO EL SEÑOR OSCAR PEÑA, REFERENTE AL PRESUPUESTO, TAMBIÉN DECÍA QUE DEBEMOS AMINORAR EL PRESUPUESTO QUE SE VA A DESTINAR PARA LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, ENTONCES SERÍA BUENO LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE ALREDEDOR DE CIEN MIL SOLES, QUE TENDRÍA EN ESTE CASO QUE APORTAR LA EMPRESA BACKUS, ENTONCES YO CREO QUE SERIA IMPORTANTE DE QUE NOSOTROS APROBEMOS LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO, ESE PUNTO LO FACULTA EFECTIVAMENTE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DIJO QUE, ANTES DE QUE PUDIÉRAMOS PRONUNCIARNOS, NO SÉ SI TIENE LOS CONVENIOS CADA UNO DE LOS REGIDORES. YO QUISIERA DAR LECTURA SI ALGUNOS NO LOS TENEMOS, PARA UNA CUESTIÓN DE FORMALIDAD, HEMOS IDO TRABAJANDO ESTE CONVENIO DURANTE ESTOS DÍAS Y LA EMPRESA HA ESTADO EXIGIENDO UNA SERIE DE BENEFICIOS, NOSOTROS TAMBIÉN, ASÍ QUE ESTA ES LA PROPUESTA DESDE LA MUNICIPALIDAD, Y CREO QUE LA EMPRESA TAMBIÉN ESTÁ DISPUESTA A CUMPLIR, HEMOS CONSENSUADO EN OTRAS PALABRAS, ES PRECISO LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, PORQUE EN EL CONVENIO ESTA QUE DEBIERAN ABONARNOS SEIS DÍAS ANTES DEL PRIMER EVENTO OFICIAL, ÓSEA EL 24 DEL MES DE ENERO, ESTAMOS A POCOS DÍAS Y POR ESO LA PRECISIÓN DE LA AGILIZACIÓN POR CUESTIONES DE TIEMPO Y GRACIAS SEÑOR REGIDOR MARCO QUINTANA, ESTO NO LO HABÍAMOS PREVISTO, Y TAL COMO DICE LA LEY LA FIRMA DE CONVENIOS DEBE ESTAR AUTORIZADA BAJO EL CONCEJO MUNICIPAL, PUEDO DAR LECTURA SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO POR FAVOR. Y POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A DAR LECTURA DEL CONVENIO, CONSECUENTEMENTE EL PRESIDENTE PRECISO QUE ES URGENTE ESTA SUSCRIPCIÓN DE FIRMA DE CONVENIO Y PREGUNTO SI HAY MOCIÓN EN CONTRA.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: EN ESTE PROYECTO DE CONTRATO SE INDICA QUE EN ALGUNAS ZONAS, CEDIDAS POR CONCEJO LA CERVECERÍA VA A VENDER SUS PRODUCTOS Y QUE ESTÁN ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1, LUEGO EN UNA PARTE DICE QUE LA CERVECERÍA VA A HACER PUBLICIDAD EN ALGUNAS ÁREAS CEDIDAS POR EL MUNICIPIO Y QUE ESTARÍAN INDICADAS EN EL ANEXO 2, NO SE SI PODRÍA USTED EXPLICARNOS.

PRESIDENTE: SOLICITA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, SEÑOR OSCAR PEÑA DIAZ, PUEDA ACLARAR, RESPECTO DE LOS ANEXOS 1, 2, 3 Y 4.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA 2015: AL RESPECTO LAS ZONAS QUE SE HAN CONSIDERADO, ES LA ZONA DE BANCHERO ROSSI CON SIMON BOLIVAR TODA ESA ZONA, PARA LA FECHA SOLAMENTE DE LA PARADA DE VENERACIÓN, PARA NO SER TAN EXAGERADO EN ESTE CONTROL INICIAL QUE ESTAMOS HACIENDO SE HA CONSIDERADO DE QUE A PARTIR DE ESTAS ZONA SE PUEDA CONSIDERAR, ESE PERMISO EN LA VIA PUBLICA QUE ES AL FINAL DE LA PARADA MISMA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SE ESTA ACONDICIONANDO DESDE BANCHERO ROSSI HASTA BRANDENEN DOS FILAS DE CARPAS REGISTRADAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS CERVECERAS, ES DECIR AL FINAL DE LA VENERACION, ENTONCES POR CADA CUADRA SE ESTA PIDIENDO DOS BATERÍAS DE BAÑOS, DESDE LA CERVECERÍA.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA 2015: ELLOS VAN A DAR VENTA INCLUSO NOSTROS LO HEMOS PUESTOS, PORQUE HABÍAMOS HABLADO Y SOLAMENTE ERAN TREINTA QUE NOS OFRECIERON, PERO NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO, NUEVAMENTE TREINTA Y ADICIONALMENTE VEINTE PARA LA ZONA DONDE ELLOS VAN A EXPENDER Y AHÍ MISMO ES LA PUBLICIDAD QUE HACEN EN LAS CARPAS NINGUNA OTRA MAS, A EXCEPCIÓN EN LA ZONA DEL PARQUE PINO, PERO NADA MAS ESE ES EL ÚNICO ACUERDO QUE SE TIENE CON ESTO, BOTELLAS, BOTELLONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lto. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

INFLABLES. INCLUSO QUERÍAN TODA LA CAHUIDE CON SOMBRILLAS DE LA MARCA, POR ESO DIGO SI ELLOS MAÑANA VIENEN Y NO VAN A QUERER MEJOR PARA NOSOTROS YA NO LE VAMOS A DAR NINGÚN TIPO DE LICENCIA EN NINGÚN LADO.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: JUSTAMENTE, LA CLAUSULA EN EL PUNTO C HABLA DE QUE SE VAN A UTILIZAR TOLDOS EN EL JR. CAHUIDE, Y JUSTO ES EN EL PARQUE DE LAS AGUAS QUE ES UN LUGAR ESTRATÉGICO, Y TURISTICO Y CREO QUE SE HA INDICADO DE QUITAR ESTO Y CREO QUE ES UN INDICADOR LOS TOLDO, ENTONCES NO SE SI ESTE ES UN PUNTO QUE SE TENDRÍA QUE RECONSIDERAR EN LA CANTIDAD QUE SE DIO. ESA ES UNA OBSERVACIÓN, SEGUNDO EN LA CLAUSULA TERCERA, EL PUNTO B1. DICE SE RECONOCE QUE LA MUNICIPALIDAD DEBE PAGAR SI ES QUE SE AFECTA LOS ACTIVOS CEDIDOS POR LA EMPRESA, PERO LUEGO EN EL PÁRRAFO TERCERO DICE, LA MUNICIPALIDAD DISPONDRÁ EL ENCARGO DE PERSONAL QUE SE ENCARGARA DE VELAR POR LOS BIENES QUE CEDE EN USO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD. ENTONCES QUIERE DECIR QUE SI SE MALOGRA LA MUNICIPALIDAD TIENE QUE PAGAR, ENTONCES SI VAN A ESTAR AL CUIDADO DE LA CERVECERÍA POR QUE TENDRÍAMOS QUE PAGAR, NO VAYA A SER QUE AL FINAL TERMINEMOS PAGANDO DE LOS 100 MIL QUE NOS ESTÁN DANDO, 30 MIL O 40 MIL, ENTONCES CREO QUE TENDRÍAMOS QUE REVISAR ESO PORQUE NO TENDRÍAMOS PORQUE PAGAR, POR NO DECIR QUE SE TENDRÍA QUE ELIMINAR.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION SI PUDIERA ACLARARNOS POR FAVOR.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA 2015: LO QUE DICE LA REGIDORA VERONICA, ES CON RESPECTO A QUE ELLOS NOS CEDEN EN USO LOS GRADERÍOS Y LAS VALLAS QUE HACEN 250 METROS LOS CUALES NOS DAN EN CALIDAD DE CUSTODIA SOLAMENTE ESO SI ES QUE SE PIERDE O SE MALOGRA SON LOS QUE PODRÍAMOS PAGAR SI FUERA EL CASO ASÍ AHORA CON RESPECTO AL TOLDO QUE DICE ES LA SOLICITUD PARA INSTALAR UN ESTRADO PARA SUS EJECUTIVOS, QUE TIENE 6 METROS DE LARGO POR 5 METROS DE ANCHO, ES PARA ESO Y SEGURAMENTE AHÍ NOS HAN PEDIDO EL TOLDO CON LA MARCAR PILSEN TRUJILLO, Y NOSOTROS CON LAS OBSERVACIONES UN POCO MÁS ESPECÍFICAS DE QUE NO PUEDEN EXHIBIR NINGUNA MARCA SALVO LA EXCEPCIÓN, QUE SE HIZO EN EL PARQUE PINO EN LAS ESPALDAS PARA QUE NO SE OFENDAN TANTO LOS DE LA BACKUS A MENOS QUE EL CONCEJO DISPONGA SIN NINGÚN TIPO DE MARCA, PORQUE NOSOTROS PONEMOS LA REGLA, NOSOTROS COMO MUNICIPALIDAD Y COMO CONCEJO MUNICIPAL TIENE EL SARTÉN POR EL MANGO, ENTONCES NORMALMENTE SIEMPRE HABÍA SIDO TODO LO CONTRARIO, PORQUE NOS DAN UN MONTO PEQUEÑO YA QUIEREN OCUPAR TODA LA CIUDAD.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: ES QUE HAY UNA CONTRADICCIÓN, EN ESTA CLÁUSULA SE MANIFIESTA NOSOTROS NOS RESPONSABILIZAMOS DEL PAGO SI ES QUE SE DETERIORA LO ACTIVOS QUE NOS VAN A CEDER EVENTUALMENTE, SIN EMBARGO MÁS ABAJO DICE QUE ELLOS VAN A PONER UN PERSONAL PARA CUIDAR, ENTONCES SI ELLOS VAN A PONER UN PERSONAL PARA CUIDAR PARA QUE NOS COMPROMETEMOS PARA PAGAR CUALQUIER DETERIORO, TENDRÍAN QUE PAGAR LOS QUE ESTÁN CUIDANDO, ENTONCES ESA CONTRADICCIÓN HAY QUE ARREGLAR, YO CREO QUE LA REGIDORA VERONICA TIENE RAZÓN.

PRESIDENTE DE LA COMISION DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA 2015: AL RESPECTO SI SE HIZO LA OBSERVACIÓN, CUANDO VINO DE ASESORÍA LEGAL, SE HIZO ESA OBSERVACIÓN Y AHORA LO VAMOS A HACER PARA QUE LO TENGAN. OTRA CONTRADICCIÓN SERIA QUE NOSOTROS TENDRÍAMOS QUE CONTRATAR AL EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INSTALAR ESOS GRADERÍOS, EN LOS CUADROS DICE INSTALACIÓN DEL MONTAJE Y DESMONTAJE, ENTONCES HABRÍAN ESAS CONTRADICCIÓN PERO CON LAS OBSERVACIONES QUE LOS SEÑORES REGIDORES ESTÁN DICHIENDO HASTA EL MOMENTO, PARA MAÑANA EL ASESOR LEGAL DE LA MUNICIPALIDAD LE HAREMOS LLEGAR ESTAS OBSERVACIONES PARA QUE LO MEJORE, ESTO ES SOLO UNA PROPUESTA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: EL TEMA ES QUE EL COMPROMISO DE LA MUNICIPALIDAD ES CUSTODIAR LOS BIENES QUE NOS VAN A CEDER LA EMPRESA, ENTONCES NO PODEMOS ABUSAR TAMPOCO DE LA EMPRESA PARA, NO NOS PODEMOS Oponer QUE SOMOS RESPONSABLES DE LA CUSTODIA, DE LOS DAÑOS QUE PUEDA OCASIONARSE HACIENDO SERVICIO, DECIR QUE SEA SU PERSONAL QUE ESTARÁ EN CUSTODIA HAY QUE CORREGIR ESO, SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL ACUERDO ES QUE LA MUNICIPALIDAD SE HACE CARGO DE LOS BIENES QUE ESTÁ CEDIENDO USO, COMO DEBE SER Y EN EL TEMA MÁS BIEN DE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN, SE TENDRIA QUE ENCARGAR EL PERSONAL DE LA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Qutspe
 ALCALDE

CERVECERÍA, ESO ESTÁ CLARO HAY QUE ARREGLAR, RESPECTO A LA CARPA ES JUSTAMENTE LA QUE ESTÁN PIDIENDO PARA SUS FUNCIONARIO, ESO LOS QUE ESTÁN EN LA MISMA PUERTA DEL DISTRIBUIDOR, ESO HA SIDO EL MÁXIMO PEDIDO QUE ELLOS HAN HECHO, PORQUE DE UNA SERIE DE PEDIDOS, SE HA IDO REDUCIENDO Y REDUCIENDO, HASTA LLEGAR A ESTE ACUERDO, QUE SERÍA EL ÚNICO PERO TAMPOCO TENDRIA EL LOGO DE LA CERVECERÍA, MUY BIEN HECHAS LAS OBSERVACIONES SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO VAMOS A RELIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE, SIRVANSE LEVANTAR LA MANO LOS QUE ESTEN DE ACUERDO CON LA FIRMA DEL CONTRATO; NINGUNA ENTONCES.

LA FIRMA DEL CONTRATO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SOLICITA SE PASE AL SIGUIENTE PUNTO.

8.- EL PLAN DE CAPACITACION DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: RESPECTO A ELLO SI HAY UN PLAN LO PRESENTAREMOS, PERO SI HE VISTO MUCHAS INVITACIONES A MUCHOS CURSOS SOBRE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, SOBRE SISTEMAS DE CONTROL, ETC. ENTONCES SI TIENEN ALGÚN PEDIDO ESPECÍFICO, PIDO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE AUTORICEN LOS PLANES RESPECTIVOS, NO SIN ANTES TAMBIÉN PONER EN CUENTA QUE LLEGO UNA INVITACIÓN DEL MINISTERIO DE VIVIENDA PARA QUE PODAMOS ESTAR EN UNA REUNIÓN, EL DÍA 23 DE ENERO, CON EL MINISTRO DE VIVIENDA Y VICEMINISTRO DEL DIRECTOR NACIONAL DE SANEAMIENTO. ESTA INVITACIÓN LLEGO A ALCALDÍA CON COPIA AL PRESIDENTE REGIONAL, Y A OCHO ALCALDES PROVINCIALES MÁS, PARA TRATAR EL TEMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, Y ESTO IMPLICA VIAJAR HASTA LA CAPITAL, POR ESO LA AUSENCIA DE MI PERSONA POR LOS DÍAS 22 Y 23, A PARTIR DEL MEDIO DÍA DEL 21, VOY A AUSENTARME Y VOY A ENCARGAR LA ALCALDÍA A LA PRIMERA REGIDORA, DURANTE ESTA AUSENCIA TEMPORAL Y YO QUERÍA PONER TAMBIÉN A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALGUNOS REGIDORES QUE TENGA EL TIEMPO PARA PODER ACOMPAÑAR A LA DELEGACIÓN, Y AL LANZAMIENTO DE ESTA FESTIVIDAD Y DE PASO, ACOMPAÑAR TAMBIÉN A LA REUNIÓN QUE NOS PERMITIRÁ ASISTIR A CADA UNO DE NOSOTROS PERO SERÍA MUY INTERESANTE, QUE SE IMBUYAN RESPECTO A LO QUE EL ESTADO PERUANO MISMO SE VA A COMPROMETER, PORQUE LO QUE HEMOS EXIGIDO ES LA CALENDARIZACIÓN, EFECTIVA DEL TIEMPO QUE VA A DURAR LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CON ESE MOTIVO SERÍA MUY BUENO QUE ALGUNOS SEÑORES REGIDORES ACOMPAÑEN A LA DELEGACIÓN, EN EL LANZAMIENTO Y A LA REUNIÓN QUE SE PUEDA TENER EN EL MINISTERIO DE VIVIENDA, SI HAY ALGUNA SOLICITUD EXPRESA POR FAVOR, ESTA VEZ PUEDEN USTEDES MANIFESTARLO PARA QUE SE PUEDA HACER LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: EN PRIMER LUGAR, YO CREO QUE EN LA SALA DE REGIDORES DEBERÍA DE TENER LA PRESENCIA DE UN ABOGADO, EL CUAL SE VA A PREOCUPAR EN LAS PROPUESTAS QUE SE VA A HACER, PERO SIN EMBARGO HAY EVENTOS IMPORTANTÍSIMOS, DONDE CREO QUE LOS REGIDORES DEBERÍAMOS PARTICIPAR PARA DESARROLLAR NUESTRAS CAPACIDADES, LA PREGUNTA ES SI ES QUE EL MUNICIPIO, PODRÁ PARCIALMENTE O EN SU INTEGRIDAD SUBVENCIONAR LOS GATOS.

SECRETARIO GENERAL: EN REALIDAD ES UNA TRAMITACIÓN COTIDIANA LA QUE SE REALIZA EN EL TEMA DE CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DE CONCEJO, LA CUAL ESTÁ SUPEDITADA SIN EMBARGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, QUE PARA CADA EVENTO DEBE DAR SU INFORME DESDE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. EN TODO CASO COMO ES TAMBIÉN MECÁNICA DE LAS CUESTIONES MUNICIPALES, ASÍ COMO DE LAS INVITACIONES DE LOS DIFERENTES MINISTERIOS E INSTITUCIONES PUES TODA INVITACIÓN DEBE SER CANALIZADA PARA QUE CON INFORME DE DISPONIBILIDAD SE PUEDA EN TODO CASO APROBAR EN LA SESIÓN QUE CORRESPONDA LA AUTORIZACIÓN PARA ESTAS CAPACITACIONES PARA ESTOS VIAJES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: TRATÁNDOSE DE LA PRIMERA VEZ, SÍ TENEMOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA PODER SUBVENCIONAR LOS PASAJES Y VIÁTICOS PARA QUE PUEDAN ASISTIR A ESTOS CURSOS, MUY IMPORTANTÍSIMO Y TRATÁNDOSE DE ESTA PRIMERA VEZ SERÍA IMPORTANTE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SIMPLEMENTE A PEDIDO DE USTEDES DE CADA UNO DE USTEDES, CADA UNO DE LOS MIEMBROS EL CONCEJO PUEDA DAR EL VISTO BUENO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE, ESTO ESTÁ CONSIGNADO DENTRO DEL PLAN ANUAL Y SE CUMPLE CON RECURSOS DIRECTAMENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

RECAUDADOS, NO VAMOS A AFECTAR EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DIRECTAMENTE, ENTONCES POR ESTA VEZ ME GUSTARÍA QUE SEAMOS SINCEROS Y QUE A SOLICITUD DE USTEDES SE ACUERDE LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE ALGUNO DE LOS REGIDORES.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: SOBRE ESE PUNTO, SALIO UNA EMPRESA EN LA CIUDAD DEL CUZCO QUE HACE CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN MUNICIPAL, NO SÉ SI PODRÍAMOS CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ESE EQUIPO PARA QUE HAGA UNA CAPACITACIÓN AQUÍ EN LA CIUDAD DE PUNO, A TODOS LOS REGIDORES INCLUIDO QUIZÁ EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, SEGÚN SU DISPONIBILIDAD DE TIEMPO, PORQUE HEMOS PENSADO EN ESE TIPO DE CAPACITACIÓN PARA BENEFICIAR A MAS PERSONAS.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: ESO RESPONDERÍA A UN PLAN YA, PERO ESPECÍFICAMENTE SE REQUIERE UN PEDIDO REFERENTE A LA SEMANA QUE VIENE, ES DECIR DEL LANZAMIENTO EN LIMA Y LA REUNIÓN QUE SE TIENE CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y SI NO HAY PEDIDO ENTONCES PRÁCTICAMENTE PIDIENDO PARA QUE EN LAS PRÓXIMAS OPORTUNIDADES SE TRAMITE ADECUADAMENTE Y CON ANTICIPACIÓN. NO ES DELITO EL PEDIR VIAJAR A UN CURSO DE CAPACITACIÓN, ESTO ES TOTALMENTE VIABLE.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: CREO QUE AHORA VAMOS A HACER UNA INVERSIÓN IMPORTANTE EN LA FIESTA DE A CANDELARIA Y CREEMOS QUE HAY OTROS COMO ESTE VIAJE QUE CREO QUE SI USTED VA IR, CONSIDERO QUE DEBEMOS DE IR MUY BIEN REPRESENTADOS Y NO HABRÍA NECESIDAD DE VIAJAR ME PARECE DE LOS REGIDORES, CON RELACIÓN A LA CAPACITACIÓN ME PARECE MUY ADECUADA LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE QUE NOS CAPACITEMOS EL TOTAL DE MODO CONSIDERO QUE EL GOBIERNO REGIONAL ESTÁ HACIENDO UN CURSO DE CAPACITACIÓN CON EL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE FINANZAS, ESO ES UNA DINERO SINO SIMPLEMENTE GESTIONAR, Y PONERNOS DE ACUERDO LOS SEÑORES REGIDORES, LOS REFRIGERIOS, TENEMOS QUE PONERNOS DE ACUERDO EN LOS HORARIOS, ESO POR UNA LADO. Y SEGUNDO QUE ME PARECE MUY IMPORTANTE ME IMAGINO QUE EL REGIDOR PADILLA NOS HABLA DE UNA EMPRESA DE CUZCO QUE ES UNA INSTITUCIÓN QUE CONOCE MUY BIEN, NOS PUEDE AYUDAR PARA TENER UNA BUENA GESTIÓN.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: DEBO INFORMAR TAMBIÉN QUE ESTAMOS EN TRATATIVAS, PARA QUE UNA EMPRESA PRIVADA COMO ES LAN PERU, PUEDA CEDERNOS POR ESTA FESTIVIDAD PASAJES Y LES COMUNICAREMOS OPORTUNAMENTE, PARA QUE PUEDA HACER USO DE ESOS PASAJES, PRÁCTICAMENTE CEDIDOS PARA EL USO DE LA MUNICIPALIDAD, ESTAMOS HABLANDO ENTRE DIEZ Y VEINTE PASAJES, NO HEMOS FINIQUITADO, TODAVÍA NO NOS HEMOS PUESTO DE ACUERDO Y COMO PARTE DEL APORTE QUE HACE LA EMPRESA PRIVADA, Y SI NO HAY MÁS PEDIDOS YO SOLO TENGO UN PEDIDO, DEL REGIDOR WILSON SALAMANCA, QUE DESDE LA SEMANA ANTERIOR A LLEGADO UNA INVITACIÓN DEL PAÍS DE BOLIVIA, PARA LA ASUNCIÓN DE MANDO DEL CARGO DEL PRESIDENTE EVO MORALES, SE VA HACER EL EVENTO LOS DÍAS 21 Y 22 DE ENERO, EL 21 VA A SER EN LA EXPLANADA DE TIAHUANCOTA, Y EL 22 EN LA PLAZA MURILLO, LA INVITACIÓN FORMAL A LLEGADO A ALCALDÍA, A TRAVÉS DEL EL CONSULADO BOLIVIANO, YO ME HE EXCUSADO PORQUE TENEMOS ESTA ACTIVIDAD DEL 22 DE ENERO EN LIMA Y EL 23 DE ENERO TAMBIÉN TENEMOS REUNIÓN, EL 21 TENEMOS REUNIÓN CON EL VICEMINISTRO DEL AMBIENTE, VA A SER ACÁ EN EL GOBIERNO REGIONAL, ESTÁN INVITADOS TAMBIÉN USTEDES MIEMBROS DEL CONCEJO A LAS 8:30 DE LA MAÑANA, AL EVENTO CON EL VICE MINISTRO DEL AMBIENTE, ENTONCES TODOS ESOS DÍAS TENEMOS ACTIVIDAD, POR ESO ES QUE YO ME EXCUSE, Y INVITE AL SEÑOR REGIDOR WILSON SALAMANCA PARA QUE EN NUESTRA RESPRESENTACION, EN EL CASO DEL ALCALDE, VAYA A ASISTIR A ESTE EVENTO DE ASUNCIÓN DE MANDO DE PRESIDENCIA, SE HABÍA CONVERSADO CON LA SEÑORA PRIMERA REGIDORA, MATILDE PINAZO, QUIEN NO TIENE DISPONIBILIDAD DE TIEMPO, ESTÁ UN POCO DELICADA DE SALUD, Y CON LOS DEMÁS SEÑORES REGIDORES TAMBIÉN, ASÍ QUE EL CUARTO REGIDOR A ACCEDIDO REPRESENTARNOS, EN ESA ASUNCIÓN DE MANDO, PONGO EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PORQUE LA ACREDITACIÓN QUE QUERÍA EL CONSULADO ERA INMEDIATO PARA PODER CONFIRMAR LA PRESENCIA ENTONCES SEÑORES MIEMBRO MIEMBROS DEL CONCEJO PONGO EN CONOCIMIENTO ES UNA INVITACIÓN OFICIAL, LA QUE TENEMOS Y ESTAREMOS ME PARECE MUY BIEN REPRESENTADOS POR EL REGIDOR WILSON SALAMANCA. Y TAMBIÉN QUISIERA A USTEDES PEDIRLES LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS DURANTE ESTA SESIÓN ORDINARIA, PERO Y SI NO BUENO ESPERAREMOS LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, ESTO CON LA FINALIDAD DE CONVOCAR INMEDIATAMENTE ESPECÍFICAMENTE A LAS COMISIONES DE REGIDORES PERMANENTES, AUNQUE ESO YA ESTÁ DADO, PERO POR EJEMPLO ALGUNOS OTROS ACUERDOS QUE TENEMOS URGENTES, EL DE LA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

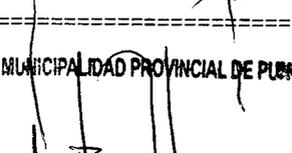
APROBACIÓN POR EJEMPLO DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LA CANDELARIA, PARA EVITAR LA LECTURA EN LA PRÓXIMA SESIÓN, PIDO DE QUE POR FAVOR USTEDES DISPENSEN ESTA LECTURA Y LO APROBEMOS PORQUE NECESITA EJECUCIÓN INMEDIATA, ENTONCES QUE MAS TENEMOS ALGO URGENTE SEÑOR SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO GENERAL: EL ART. 36 DEL REGLAMENTO PRECISA ESPECIFICAMENTE, QUE EL ACTA TIENE FUERZA LEGAL DESDE SU LECTURA Y APROBACIÓN, Y LA APROBACIÓN TAMBIEN DICE PUEDE SER DISPENSADA DE SU LECTURA, POR MAYORÍA SIMPLE DEL PLENO, Y UNA VEZ APROBADO DEBE SER NECESARIAMENTE SUSCRITA POR EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL. BAJO ESTE CONTEXTO SEÑORES MIEMBROS DEL PLENO, EN REALIDAD SERVIRÍA LA EXPERIENCIA DE QUE SE DEBERÍA ESPERAR LA APROBACIÓN PARA QUE SE PUEDA APROBAR EL ACTA, CON LAS ATINGENCIAS TAMBIÉN DEL PLENO DEL CONCEJO EN EL SENTIDO DE QUE, SE DEBEN HACER ALGUNAS CORRECCIONES O ACLARACIONES CONSIDERAMOS DE QUE DENTRO DE LA PRECISIÓN DE LA BUENA FE Y DENTRO DE LA BUENA FE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RESULTARÍA PRUDENTE QUE EN ESTE CASO SE PUEDA DISPENSAR DE LA LECTURA PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: SOLICITA NO SE DISPENSE TODA EL ACTA SINO LO RELACIONADO A LOS PUNTOS MAS IMPORTANTES.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: PRECISA QUE CASI TODOS SON DE URGENTE IMPLEMENTACION, ENTONCES POR EJEMPLO EL VIAJE QUE A HACER NUESTRO REGIDOR WILSON SALAMANCA YA ES INMEDIATO, ENTONCES HAY QUE SACAR UNA RESOLUCIÓN, PORQUE ES INTERNACIONAL, POR MUY CERCANO QUE SEA ES INTERNACIONAL, Y EL CONVENIO CON LA EMPRESA BACKUS Y JHONSON, YA HAY QUE FIRMARLO, SI NO LO DISPENSAMOS TENDRÍAMOS QUE ESPERAR A LA PRÓXIMA SESIÓN, Y LOS ACUERDOS QUE HEMOS INICIADO ESTÁN DENTRO DE LA SANA LÓGICA, ENTONCES YO LES SOLICITO QUE POR FAVOR LEVANTEMOS LA MANO PARA PODER REALIZAR ESTA DISPENSA. **EL CONCEJO HA APROBADO POR MAYORIA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CON UNA ABSTENCION DEL REGIDOR ROLADO BERNEDO, LA DISPENSA POR ESTA OCASIÓN, Y LA APROBACION DE LA EMISION DE LOS ACUERDOS ARRIBADOS EL DIA DE HOY.**

PRESIDENTE DEL CONCEJO: SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS 03: 00 AM DEL DIA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, CUYOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE SESION SON CON DISPENSA DEL PROCEDIMIENTO DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA, CON LA FIRMA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DEL SECRETARIO GENERAL, DE LO QUE DOY FE=====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

 Lic. Ivan Joel Flores Quispe
 ALCALDE